



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
I. PROCESOS DEMOCRÁTICOS.....	4
1.1. “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”	4
1.2. Referéndum y Consulta Popular 2018	14
II. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO	20
2.1 Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR)	20
2.2 Infraestructura tecnológica.....	27
2.3 Registro del STPR en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI).....	31
III. GESTIÓN INSTITUCIONAL	33
3.1 Sistema de Gestión de Calidad	33
3.2 Gestión Electoral por Resultados y gestión financiera	34
3.3 Fortalecimiento de la estructura orgánica institucional	39
IV. ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	42
4.1 Registro nacional de organizaciones políticas.....	42
V. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA	43
5.1 ABC de la Democracia.....	43
5.2 Semana de la Democracia.....	44
5.3 Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional”	46
VI. RELACIONES INTERNACIONALES.....	49
6.1 Participación internacional en programas de observación electoral	49
6.2 Cooperación internacional.....	50
6.3 CNE como referente de buenas prácticas electorales	52
6.4 Observación internacional en los procesos electorarios ecuatorianos	55
VII.	61
VIII. ANEXOS	61

INTRODUCCIÓN

La Democracia se sustenta en acciones colectivas que confluyen en el contrato social hacia la convivencia y la vida compartida. En el Ecuador la Democracia está garantizada en la Constitución de la República (2008) que asegura la integración de la diversidad social bajo un mismo proyecto de presente y de futuro.

La vida democrática necesita de legitimidad, reglas, normativas, y actores políticos, pero sobre todo de información clara, precisa y exacta, acerca de los procesos electorales, sus resultados y evolución a través del tiempo.

Por ello hemos resumido la compilación de nuestro trabajo como organismo electoral y como Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en este Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2017 -2018.

Cuyo contenido refleja el trabajo de un equipo humano operativo, que tiene claras las políticas de calidad:

“El Consejo Nacional Electoral del Ecuador en cumplimiento de sus competencias, organiza, supervisa y garantiza los derechos políticos que se expresan mediante el sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, respetando los principios de autonomía, independencia, promoción, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad, probidad, certeza, eficacia, eficiencia y calidad en todos los procesos electorales.”

Asumiendo el compromiso de posicionar y difundir de manera oportuna y transparente los resultados de la voluntad popular, fortaleciendo el sistema democrático del país, aumentando la confianza y la satisfacción de los ciudadanos, candidatos, partidos políticos y los distintos actores sociales, mediante el trabajo de manera efectiva e integral.

Dentro de los objetivos de calidad en los que se enmarca la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos constan:

- Incrementar la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad.
- Incrementar el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación y equidad en las

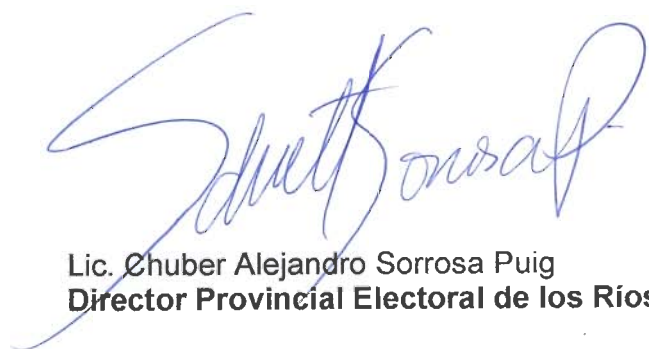
Organizaciones Políticas, para fortalecer la democracia y el poder ciudadano.

- Incrementar la participación y organización política de la ciudadanía, articulando procesos de formación y educación para la democracia.
- Incrementar la transparencia, eficiencia, mediante la inclusión de personas, a través del voto facultativo, voto preferente, voto asistido y voto en casa.

Además, se ha implementado el enfoque de género e interculturalidad en cada uno de los procesos electorales, promoviendo la paridad como una política de Estado que tiene como objetivo garantizar la participación efectiva de ciudadanas y ciudadanos en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en la toma de decisiones.

Entre las funciones del Consejo Nacional Electoral, según el artículo 25 del Código de la Democracia señala: "Promover la formación cívica y democrática de los ciudadanos incorporando el principio de la interculturalidad", en este contexto durante el año 2017 se han elaborado proyectos y se han ejecutado propuestas que han permitido la consolidación de la democracia en la región.

La provincia de Los Ríos, a escala nacional es considerada la cuarta provincia con mayor número de electores, lo que nos compromete a cumplir con la promoción y la formación cívica de sus conciudadanos.



Lic. Chuber Alejandro Sorrosa Puig
Director Provincial Electoral de los Ríos

I. PROCESOS DEMOCRÁTICOS

Durante el año 2017, el trabajo exhaustivo y mancomunado en el Consejo Nacional Electoral permitió llevar adelante, con altos estándares de calidad, los procesos electorales que por la Ley le correspondieron realizar. En este contexto se presentan los resultados de los tres procesos electorales realizados.

1.1. “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”

El 18 de febrero de 2016 mediante resolución PLE-CNE-1-18-2-2016; el Consejo Nacional Electoral aprobó el plan operativo, cronograma, instrucciones y disposiciones generales del presupuesto, matriz de riesgos y contingencias, sistema de transmisión y publicación de resultados, plan específico técnico de las Direcciones Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales; y, presupuesto por un valor de USD. 131.569.931,27 para las Elecciones Generales 2017, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales correspondientes.

Luego, consecuentes con la política de austeridad fiscal vigente, producto del terremoto del 16 de abril, a través de otra resolución, se aprobó una optimización del presupuesto, reduciéndolo en USD. 20.835.786,06 quedando finalmente en USD. 110.734.145,24; lo cual significó una reducción de 15,8%.

En atención al cronograma, el viernes 18 de octubre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral realizó la convocatoria a las Elecciones Generales 2017. Estos comicios se llevaron a cabo el 19 de febrero de 2017, la primera vuelta; fecha en la cual los 12.816.698 ecuatorianos y ecuatorianas habilitados para sufragar elegimos a un presidente y un vicepresidente, 137 asambleístas y cinco representantes al parlamento andino, mientras que la segunda vuelta fue fijada para el día 02 de abril de 2017, con la finalidad de elegir a uno de los dos binomios presidenciales que accedieron al balotaje.

El 09 de diciembre de 2016, en la ciudad de Guayaquil el Pleno de este órgano electoral por unanimidad, y previo al dictamen N°003-16-DCP-CC de la Corte Constitucional y Decreto Ejecutivo N°1.269 del presidente de la República; aprobó el plan operativo, cronograma, documentos electorales y presupuesto por un valor de USD. 2.885.076,64 para la Consulta Popular Sobre Paraísos Fiscales a través de la resolución PLE-CNE-1-9-12-2016. Dentro del cronograma aprobado se determinó que el sufragio sobre esta consulta popular se llevaría a cabo el día domingo 19 de febrero, junto con las Elecciones Generales 2017.

Continuando con la planificación operativa aprobada para estos comicios, en el año 2017 se registraron los siguientes resultados:

Campaña electoral: En lo referente a la primera vuelta electoral desarrollada el 19 de febrero, su respectiva campaña tuvo lugar entre el 03 de enero hasta el 16 de febrero de 2017; siendo este tiempo el destinado a que candidatas, candidatos y organizaciones políticas difundan entre la ciudadanía ecuatoriana su mensaje político. Para la segunda vuelta del 02 de abril, la fase de campaña se desarrolló desde el 10 al 30 de marzo de 2017.

En las tablas que a continuación presentamos, se detalla el límite del gasto para cada una de las dignidades a elegirse en primera y segunda vuelta, así como para la consulta popular.

Tabla 1. Límite del gasto electoral primera vuelta

Dignidad	Límite del gasto electoral (USD)
Presidente y Vicepresidente	1.922.504,70
Parlamentarios Andinos	640.834,90
Asambleístas Provinciales	1.911.145,89
Asambleístas Nacionales	1.922.504,70
Asambleístas por el Exterior	113.487,60
Consulta Popular	1.922.504,70
Total	8.432.982,49

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Tabla 2. Límite del gasto electoral segunda vuelta

Dignidad	Límite del gasto electoral (USD)
Presidente y vicepresidente	769.001,88
Total	769.001,88

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Para la primera vuelta el fondo de promoción electoral asignado, ascendió en total a USD. 24.635.391,29 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Fondo de promoción electoral por dignidad primera vuelta

Dignidad	Fondo De Promoción Asignado (USD)
Presidente y Vicepresidente	4.614.011,28
Parlamentarios Andinos	2.114.755,17
Asambleístas Provinciales	7.674.007,34
Asambleístas Nacionales	8.651.271,15

Asambleístas por el Exterior	1.004.594,94
Consulta Popular	576.751,41
Total	24.635.391,29

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Los valores antes señalados fueron distribuidos de manera igual entre las listas participantes en cada dignidad, en el caso de los asambleístas provinciales la división también se realizó por circunscripción electoral, en Guayas, Pichincha y Manabí.

Tabla 4. Fondo de promoción electoral por dignidad segunda vuelta

Dignidad	Fondo De Promoción Asignado (USD)
Presidente Y Vicepresidente	769.001,88
Total	769.001,88

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Logística electoral: : En lo referente a documentos electorales para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, el Consejo Nacional Electoral confió nuevamente en la experiencia y profesionalismo del Instituto Geográfico Militar para la impresión de más de 64 millones de papeletas en la primera vuelta y más de 12 millones de papeletas en el balotaje, de las cuales 636.680 fueron para la provincia de Los Ríos, que fueron almacenados en las bodegas de la Delegación Provincial de Los Ríos. Estos documentos, así como los certificados de votación incorporaron una serie de seguridades que permitieron no solamente la inviolabilidad de los mismos sino su reproducción o manipulación maliciosa

Tabla 5. Producción de papeletas electorales por dignidad

Dignidad	Cantidad de papeletas a imprimir primera vuelta	Cantidad de papeletas a imprimir segunda vuelta	Total
Presidente y Vicepresidente	636.680	636.680	1.273.360
Parlamentarios Andinos	636.680	0	636.680
Asambleístas Provinciales	636.680	0	636.680
Asambleístas Provinciales por Circunscripción	0	0	0
Asambleístas Nacionales	636.680	0	636.680
Asambleístas del Exterior	0	0	0
Consulta Popular	636.680	0	636.680

FUENTE: Dirección Provincial Técnica de Procesos Electorales

Figura 1. Papeleta presidencial primera vuelta



ELECCIONES GENERALES
· 19 · FEBRERO · 2017 ·

SE ELIGE UNA (1) PRESIDENTA O UN (1) PRESIDENTE Y UNA (1) VICEPRESIDENTA O UN (1) VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

3	5	6	10	12 - 2 - 18	19	21 - 23	35
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	MOVIMIENTO 5 COMPLEJOS SOCIALES	PARTIDO SOCIAL CREDITARIO	PARTIDO FUERZA LEON	ALIANZA ACUERDO POR EL CAMBIO	MOVIMIENTO UNIÓN ECUATORIANA	ALIANZA CREAD - SUMA	MOVIMIENTO ALIANZA PAÍS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA
PÁRRIDO ZÚÑIGA PRESIDENTE	JUAN ESPÍNOLA PRESIDENTE	CYNTHIA VITIER PRESIDENTA	ABDALA BUCARAM PRESIDENTE	PACO MONCAYO PRESIDENTE	WASHINGTON PESANTEZ PRESIDENTE	GUILLERMO LASO PRESIDENTE	LENIN MORENO PRESIDENTE
JORGE ALAYA VICEPRESIDENTE	DORIS CÁRDENAS VICEPRESIDENTA	MAURICIO POZO VICEPRESIDENTE	RAMIRO AGUILAR VICEPRESIDENTE	MONSERRAT BUSTAMANTE VICEPRESIDENTA	ALEX ALCARAZ VICEPRESIDENTE	ANDRÉS PAIZ VICEPRESIDENTE	JORGE GLAS VICEPRESIDENTE

FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Figura 2. Papeleta presidencial segunda vuelta



ELECCIONES GENERALES
· 2 · ABRIL · 2017 ·

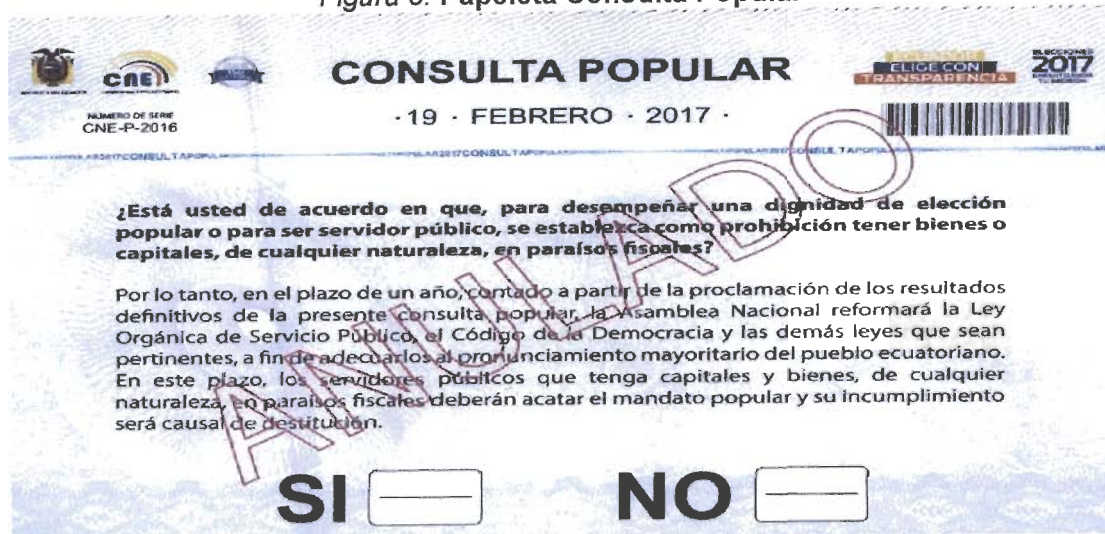
SEGUNDA VUELTA

SE ELIGE UN PRESIDENTE (1) Y UN VICEPRESIDENTE (1)

 GUILLERMO LASO PRESIDENTE ANDRÉS PAIZ VICEPRESIDENTE	ALIANZA CREAD - SUMA 21 - 23 35
 LENIN MORENO PRESIDENTE JORGE GLAS VICEPRESIDENTE	MOVIMIENTO ALIANZA PAÍS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA 35

FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Figura 3. Papeleta Consulta Popular



CONSULTA POPULAR
19 FEBRERO 2017

¿Está usted de acuerdo en que, para desempeñar una dignidad de elección popular o para ser servidor público, se establezca como prohibición tener bienes o capitales, de cualquier naturaleza, en paraísos fiscales?

Por lo tanto, en el plazo de un año, contado a partir de la proclamación de los resultados definitivos de la presente consulta popular, la Asamblea Nacional reformará la Ley Orgánica de Servicio Público, el Código de la Democracia y las demás leyes que sean pertinentes, a fin de adecuarlos al pronunciamiento mayoritario del pueblo ecuatoriano. En este plazo, los servidores públicos que tenga capitales y bienes, de cualquier naturaleza, en paraísos fiscales deberán acatar el mandato popular y su incumplimiento será causal de destitución.

SI ☐ **NO** ☐

FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

En este proceso electoral, por primera vez, el 74% de los certificados de votación, así como el padrón electoral constó con la fotografía de las y los electores; esto constituyó un factor más de garantía en la elaboración del registro electoral.

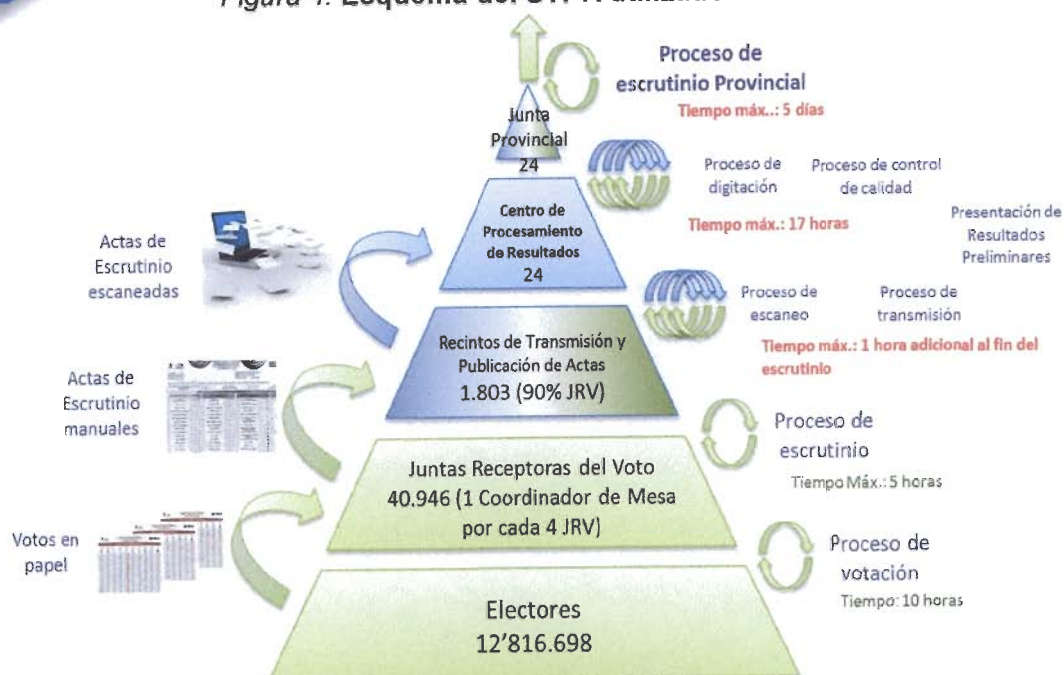
La distribución de los kits electorales, así como la custodia de urnas estuvo a cargo en todo momento del personal de las Fuerzas Armadas quienes tuvieron como misión supervisar la integración, traslado y apertura de todo el material en los días en que se desarrollaron los comicios de primera y segunda vuelta.

Plataforma informática de escrutinio utilizada: Para el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales", y en aplicación de los objetivos estratégicos de soberanía electoral y fortalecimiento institucional, el Pleno del Consejo Nacional Electoral decidió aplicar el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR) como herramienta integral de escrutinio y transmisión de resultados.

Este sistema fue desarrollado por el talento humano institucional y tuvo como objetivo que los resultados del escrutinio realizado por los MJRV en cada uno de los 136 recintos electorales de la provincia, sean transmitidos al finalizar el proceso al Data Center¹ del Consejo Nacional Electoral para su publicación en el sitio web institucional, a consideración de la ciudadanía ecuatoriana, la cual pudo en tiempo real consultar los resultados parciales y visualizar de manera íntegra las actas de escrutinio llenadas al finalizar los comicios.

¹ Se denomina centro de procesamiento de datos o bien "de proceso de datos" (CPD) a aquel espacio donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información de una organización.

Figura 4. Esquema del STPR utilizado año 2017



FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Tabla 6. Número de RTPA y No RTPA voto – Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Provincia	Recintos Electorales	RTPA	NO RTPA
Los Ríos	136	92	44

FUENTE: Dirección Provincial Técnica de Procesos Electorales

Simulacros:

Primera Vuelta: El 30 de diciembre fue aprobada la "Guía de simulacro del 08 de enero del 2017" con el objetivo de presentar y explicar el procedimiento en los recintos electorales, juntas receptoras del voto, alcance, funciones del personal y sistema de escrutinios a ser implementados en el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados para el proceso electoral del 19 de febrero de 2017. El alcance del simulacro comprendió el 60% de los 92 Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA). El 22 de enero del 2017 se realizó el segundo simulacro a nivel nacional con el alcance del 100% de los 92 RTPA instalados en la provincia.

Segunda Vuelta: Con fecha 15 de marzo de 2017 fue aprobada la “Guía de simulacro del 19 de marzo de 2017” con el objetivo de mejorar los procedimientos de escaneo, procedimientos de digitación, control de calidad, revisión de firmas, recepción de acta, gestión documental del archivo de actas en el CPR y el procedimiento parlamentario del escrutinio de la Junta Provincial Electoral, mismos que fueron previstos para la ejecución STPR del proceso electoral del 02 de abril del 2017.

El alcance del simulacro comprendió los 25 CPR (24 delegaciones provinciales electorales y 1 para las circunscripciones especiales del exterior) para evaluar la operatividad procedimental y técnica del 100% de las actas en escaneo, digitación, control de calidad, revisión de firmas, recepción de actas, gestión documental del archivo de actas; y, el procedimiento parlamentario del escrutinio de la Junta Provincial Electoral.

Día de elecciones (primera y segunda vuelta): Las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada (PPL) fueron los primeros ciudadanos en ejercer su derecho al voto, el día jueves 16 de febrero la primera vuelta y la segunda vuelta se realizó el día jueves 30 de marzo en los centros de rehabilitación social (CRS) y centros de adolescentes infractores (CAI) del país. Las y los beneficiarios del programa Voto en Casa ejercieron su derecho al sufragio el día viernes 17 de febrero del 2017 primera vuelta, y 31 de marzo segunda vuelta desde la comodidad de sus hogares.

Sufragio PPL: en esta ocasión la delegación Provincial Electoral trabajó coordinadamente con la Oficina Técnica del Registro Civil, Identificación y Cedulación de Los Ríos con el propósito de llevar a cabo una campaña de cedulación en los tres CRS de la provincia de Los Ríos para así, garantizar el derecho al sufragio de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, a continuación, detallamos los datos electorales del programa PPL. Para el proceso electoral se registraron 484 PPL a nivel provincial divididos en 3 juntas receptoras del voto.

En la primera vuelta votaron 186 personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. En tanto que para la segunda vuelta electoral sufragaron 171 PPL en la provincia de Los Ríos.

Voto en Casa: El objetivo del programa Voto en Casa es garantizar el derecho al sufragio a las personas con una discapacidad física igual o mayor a 75%, que hayan cumplido 65 años de edad y que manifiesten su deseo expreso de participar en el programa. En la primera vuelta electoral se planificó atender a 39 personas de las cuales 36 sufragaron efectivamente (92,00% de participación), mientras que en la segunda vuelta 35 personas sufragaron dentro del programa (89,74%), en la provincia de Los Ríos.

La elaboración del listado de posibles beneficiarios está a cargo del Consejo Nacional Electoral, teniendo como base la información sobre personas con discapacidad física que el Ministerio de Salud Pública posee. Una vez que se levanta este listado se procede a efectuar los acercamientos y contactos respectivos con las personas del registro; a quienes se les socializó el contenido, metodología y particularidades del programa; una vez concluida esta etapa se consulta si la persona desea ser partícipe.

Tabla 7. Estadísticas electorales voto en casa – primera vuelta voto – Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Provincia	Primera vuelta - Voto en Casa		
	No sufragó	sufrago	total
Los Ríos	3	36	39

FUENTE: Coordinación Provincial Técnica de Procesos Electorales

Tabla 8. Estadísticas electorales voto en casa – segunda vuelta voto – Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Provincia	Segunda vuelta - Voto en Casa		
	No sufrago	Sufrago	Total
Los Ríos	4	35	39

FUENTE: Coordinación Provincial Técnica de Procesos Electorales

Además, podemos mencionar que 39 personas con discapacidad ejercieron su derecho al voto a nivel provincial; y 39 lo hicieron para la segunda vuelta de los comicios celebrados.

El día 19 de febrero llevamos a cabo el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, la inauguración del evento se realizó en la Unidad Educativa “Marcos Benetazzo” con la presencia del Director del CNE Delegación Los Ríos, Pleno de la Junta Provincial Electoral, autoridades Civiles, Militares y Policía Nacional, observadores nacionales e internacionales, representantes de organizaciones políticas, servidores electorales y ciudadanía en general. De igual forma para la segunda vuelta la inauguración se realizó en el en la misma Unidad Educativa.

Cumpliendo con la Constitución de la República, el Consejo Nacional Electoral garantizó el derecho al voto facultativo al personal en servicio activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Para ello, entregó más de 1.600 credenciales de voto que los habilitaron para sufragar en cualquier junta receptora del voto a nivel provincial.

Tabla 9. Número de votantes FFAA y Policía Nacional voto – Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Provincia	Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
	Fuerzas Armadas	Policía Nacional	Fuerzas Armadas	Policía Nacional
Los Ríos	744	960	1.270	1.715

FUENTE: Coordinación Provincial Técnica de Procesos Electorales

La elección de la dignidad Presidente y Vicepresidente de la República, la Delegación Provincial Electoral de los Ríos contó con un total de 636.680 electores, de los cuales 480.543 emitieron un voto válido por cualquiera de los ocho candidatos inscritos en la primera vuelta. A continuación, detallamos los principales datos electorales de la primera dignidad del Estado.

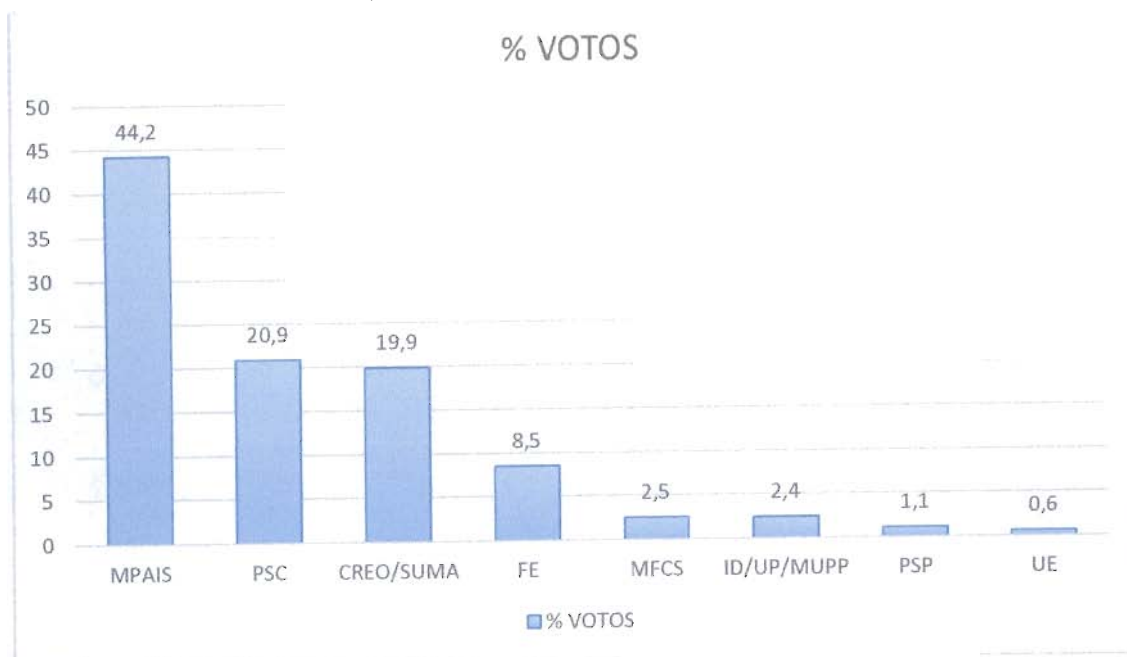
Tabla 10. Datos electorales Presidente y Vicepresidente Primera Vuelta

Criterio	Total	Hombres	Mujeres
Electores (registro electoral)	636.484	326.505	309.979
Votos Válidos	480.543	240.701	239.842
Votos Blancos	26.446	15.427	11.019
Votos Nulos	52.750	25.708	27.042
Total de votos	636.484	326.505	309.979

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

En la siguiente figura podemos observar los resultados porcentuales de votos válidos obtenidos por cada una de las organizaciones políticas participantes en esta dignidad.

Figura 5. Porcentaje de votos válidos por candidatura primera vuelta - Delegación Provincial Electoral de los Ríos



FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

El movimiento Alianza PAÍS, que tuvo como candidatos a Lenin Moreno y Jorge Glas obtuvo el 44,20% de votos válidos, mientras que la alianza CREO-SUMA que auspició la candidatura de Guillermo Lasso y Andrés Páez alcanzó el 19,90% de votos válidos.

La segunda vuelta se realizó el 02 de abril de 2017 para definir cuál de los dos binomios que accedieron a esta fase serían electos como Presidente y Vicepresidente de la República.

Tabla 11. Datos electorales Presidente y Vicepresidente Segunda Vuelta - Delegación Provincial Electoral de los Ríos

Criterio	Total	Hombres	Mujeres
Electores (registro electoral)	636.484	326.505	309.979
Votos Válidos	517.011	262.584	254.427
Votos Blancos	5.894	3.110	2.784
Votos Nulos	44.461	20.803	2.3658

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

A continuación, se detalla la lista de asambleísta electos por circunscripción provincial, esto constituye el reflejo de la más amplia diversidad político ideológico que existe en estos momentos en el poder legislativo ecuatoriano. Tal y como permite la Constitución y la ley, en las 24 provincias del país, así como en las tres circunscripciones del exterior podemos ver la aplicación de alianzas entre dos o más organizaciones políticas, como el reflejo de la importancia de la representación ciudadana desde los niveles locales.

Tabla 12. Asambleístas Provinciales Electos voto – Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Nº	Provincia	Nombre	Organización Política
42	Los Ríos	Patricio Mendoza	CREO - SUMA
43	Los Ríos	Cesar Litardo	Alianza País
44	Los Ríos	Kharla Chávez	Alianza País
45	Los Ríos	Marcia Arregui	Alianza País
46	Los Ríos	Sonia Palacios	Alianza País
47	Los Ríos	Ramón Terán	Partido Social Cristiano

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

Proceso de recuento 18 de abril de 2017: Con fecha 06 de abril de 2017, el Pleno del Consejo Nacional Electoral se instaló en Audiencia Nacional Permanente de Escrutinio referente al proceso electoral de segunda vuelta, efectuada el 02 de abril de 2017. El día martes 10 de abril de 2017, el Consejo Nacional Electoral notificó a las organizaciones políticas, los resultados electorales de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta.

Con fecha 12 de abril de 2017, siendo las 16h58, se recibió en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, el escrito suscrito por el procurador común de la Alianza CREO - SUMA, mediante el cual objetó los resultados electorales aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral. A las 19h06, se recibió en la Secretaría General la objeción suscrita por la Secretaría Ejecutiva del Movimiento Alianza PAÍS, por medio de la cual solicitó la revisión de las actas de escrutinio por inconformidad con los resultados numéricos de la dignidad Presidente y Vicepresidente de la República.

Con fecha 12 de abril de 2017, mediante resolución PLE-CNE-1-13-4-2017-ORD, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales dispuso que el día martes 18 de abril de 2017, a las 08h30, en el Coliseo General

Rumiñahui, ubicado en la Av. Diego Ladrón de Guevara S-N y José María Velasco Ibarra, de la ciudad de Quito, de la Provincia de Pichincha, se realice la diligencia de apertura de paquetes electorales y verificación de votos escrutados por las juntas receptoras del voto, constantes en un número de 3.865 actas aceptadas conforme a las peticiones de objeción presentadas por la Alianza CREO-SUMA, y, por el Movimiento Alianza PAÍS.

Tabla 13. Número de juntas receptoras del voto recontadas voto – Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Provincia	Número de juntas para reconto
Los Ríos	181

FUENTE: Dirección Provincial Técnica de Procesos Electorales

Los paquetes electorales, se encontraban almacenados en la bodega de la Delegación Electoral de Los Ríos bajo custodia militar del Grupo 26 de Fuerzas Especiales y fueron trasladados de igual forma por personal de FFAA hasta el coliseo General Rumiñahui.

Figura 6. Variación de resultados post reconto



FUENTE: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.2. Referéndum y Consulta Popular 2018

Este 29 de noviembre de 2017 la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral recibió de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República los Decretos Ejecutivos 229 y 230, al amparo del artículo 105 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, para convocar a los ecuatorianos, ecuatorianas y extranjeros con derecho a sufragio a Referéndum y Consulta Popular respectivamente.

Acogiendo los Decretos Ejecutivos, con Resolución PLE-CNE-3-1-12-2017 el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a todas las ciudadanas ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como, aquellas personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, las ecuatorianas ecuatorianos entre dieciséis dieciocho años de edad, mayores de sesenta cinco años, ecuatorianas ecuatorianos domiciliados en

el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años se hubieren inscrito en el Registro Electoral, al proceso electoral de Referéndum Consulta popular, bajo las normas previstas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia Reglamentos expedidos por el Consejo Nacional Electoral, para pronunciarse acerca de las siguientes preguntas:





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
4 DE FEBRERO DE 2018

PREGUNTAS DE REFERENDUM

NÚMERO	PREGUNTA	SI	NO
1	REFERENDUM PREGUNTA 1.- ¿Esta usted de acuerdo con que se enmiende la Constitución de la República del Ecuador, para que se sancione a toda persona condenada por actos de corrupción con su inhabilitación para participar en la vida política del país, y con la pérdida de sus bienes, según lo dispuesto en el Anexo 17?	☐	☐
2	REFERENDUM PREGUNTA 2.- ¿Para garantizar el principio de alternabilidad, está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que todos los asambleístas de elección popular puedan ser reelectos por una sola vez para el mismo cargo, recuperando el mandato de la Constitución de Montecristi y dejando sin efecto la reelección indefinida aprobada mediante enmienda por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015, según lo establecido en el Anexo 27?	☐	☐
3	REFERENDUM PREGUNTA 3.- ¿Esta usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para reestructurar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como dar por terminado el periodo constitucional de sus actuales miembros, y que el Consejo que asuma transitoriamente sus funciones tenga la potestad de evaluar el desempeño de las autoridades cuya designación le corresponde, pudiendo, de ser el caso, anticipar la terminación de sus periodos, de acuerdo al Anexo 37?	☐	☐
4	REFERENDUM PREGUNTA 4.- ¿Esta usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que surta prioridad los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, según el Anexo 47?	☐	☐
5	REFERENDUM PREGUNTA 5.- ¿Esta usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 57?	☐	☐

PREGUNTAS DE CONSULTA POPULAR

NÚMERO	PREGUNTA	SI	NO
6	CONSULTA POPULAR PREGUNTA 1.- ¿Esta usted de acuerdo con que se derogue la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como "Ley de Puentes", según el Anexo 17?	☐	☐
7	CONSULTA POPULAR PREGUNTA 2.- ¿Esta usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50 000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional en el Parque Nacional Yasuni de 1 000 hectáreas a 500 hectáreas?	☐	☐

Registro electoral: Una vez realizada la convocatoria a Referéndum y Consulta Popular, el cierre técnico del Registro Electoral se realizó el 05 de diciembre de 2017, según el cual están habilitados para votar 647.548 personas en la provincia de Los Ríos de este total, 48,79% corresponde a mujeres y 51,21% a hombres.

A continuación, se presenta la información detallada del distributivo provincial del Registro Electoral:

Tabla 14. Número de electores– Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Provincia	Electores	Hombres	Mujeres
Los Ríos	647.548	331.627	315.921

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Miembros de junta receptora del voto: Para este proceso electoral, pensando siempre en la mejora continua, el Consejo Nacional Electoral incrementó a 400 electores por cada junta receptora del voto en el territorio nacional.

A continuación, podemos observar el distributivo del número de juntas receptoras del voto en la provincia de Los Ríos.

Tabla 15. Distribución de juntas receptoras del voto – Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Provincia	Total juntas	Juntas hombres	Juntas mujeres
Los Ríos	1.687	862	825

FUENTE: Dirección Provincial Técnica de Procesos Electorales

Los criterios de selección para designar las y los ciudadanos que serán notificados como miembros de junta receptora del voto son, en orden de preferencia: estudiantes de educación superior, empleados privados con título profesional, servidores públicos con título profesional, empleados privados bachilleres, servidores públicos bachilleres, estudiantes de bachillerato; y, ciudadanos de zonas rurales que pertenezcan a asociaciones comunitarias.

De acuerdo a estos criterios, el 19 de diciembre de 2017 fueron seleccionados 11.781 miembros de juntas receptoras del voto a nivel nacional, el detalle se presenta a continuación:

Tabla 16. Distributivo MJRV voto – Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Provincia	Total, MJRV	Estudiantes de educación superior	Empleados privados con título profesional	Servidores públicos con título profesional	Empleados privados bachilleres	Servidores públicos bachilleres	Estudiantes de bachillerato	Ciudadanos de zonas rurales	Ciudadanos del registro electoral
Los Ríos	11.781	66,50%	1,84%	4,80%	6,94%	1,78%	14,58%	0,51%	3,05%

FUENTE: Dirección Provincial Técnica de Procesos Electorales

Hasta el 31 de diciembre de 2017 se notificaron a 9,15% de los MJRV seleccionados, el detalle de esta notificación de la provincia de los Ríos se presenta a continuación:

Tabla 17. Porcentaje de avance de notificación a MJRV voto – Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Provincia	MJRV notificados	MJRV por notificar	Avance
Los Ríos	1.078	10.703	9,15%

FUENTE: Dirección Provincial Técnica de Procesos Electorales

Inscripción y calificación de organizaciones políticas y sociales: El 01 de diciembre de 2017 el Consejo Nacional Electoral aprobó el Reglamento para la Participación de Organizaciones Políticas y Sociales, Contratación y Pago de la Promoción Electoral, Control de la Publicidad y Propaganda Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2018; dando cabida a las organizaciones sociales como actores de promoción en un proceso electoral.

Con esta premisa y una vez concluido el plazo para la inscripción de las organizaciones políticas y sociales, el 18 de diciembre de 2017 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió ampliar el período de recepción de solicitudes para participar y/o subsanar los requisitos de las organizaciones sociales de ámbito nacional.

En este contexto, 40 organizaciones nacionales entre políticas (16) y sociales (24) están acreditadas para participar en la campaña electoral y acceder a los fondos de promoción electoral de acuerdo lo establece la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Del total de organizaciones calificadas 36 apoyan la tesis del "SÍ" en todas o alguna de las preguntas y cuatro respaldan el "NO" en todas las preguntas; debemos resaltar que no existen organizaciones políticas registradas en respaldo a la tesis del "NO".

Tabla 18. Organizaciones políticas inscritas para la campaña electoral

#	Nombre	Opción que respalda
1	Movimiento Centro Democrático	Sí en las siete preguntas
2	Movimiento Unidad Popular	Sí en las siete preguntas
3	Movimiento Fuerza Compromiso Social	Sí en las siete preguntas
4	Partido Social Cristiano	Sí en las siete preguntas
5	Partido Adelante Ecuatoriano Adelante	Sí en las siete preguntas
6	Partido AVANZA	Sí en las siete preguntas
7	Partido Fuerza EC	Sí en las siete preguntas
8	Movimiento Justicia Social	Sí en las siete preguntas
9	Partido Izquierda Democrática	Sí en las siete preguntas
10	Partido Socialista Ecuatoriano	Sí en las siete preguntas
11	Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK	Sí en las siete preguntas
12	Movimiento Unión Ecuatoriana	Sí en las siete preguntas

#	Nombre	Opción que respalda
13	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	Sí en las siete preguntas
14	Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA	Sí en las siete preguntas
15	Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana	Sí en las siete preguntas
16	Movimiento Concertación	Sí en las siete preguntas

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

Tabla 19. Organizaciones sociales inscritas para la campaña electoral

#	Nombre	Opción que respalda
1	Federación Nacional de Organizaciones Campesinas	Sí en las siete preguntas
2	Federación Única Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino (FEUNASSC)	Sí en las siete preguntas
3	Confederación Ecuatoriana de trabajadoras, trabajadores y organizaciones de la Seguridad Social (CETOSS)	Sí en las siete preguntas
4	Unión General de Trabajadores del Ecuador	Sí en las siete preguntas
5	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres	Sí en las siete preguntas
6	Pueblo Montubio del Ecuador	Sí en las siete preguntas
7	Corporación de Escuelas de Formación y Capacitación de Conductores Profesionales y Sindicatos de Choferes Profesionales del Ecuador (CECCPE)	Sí en las siete preguntas
8	Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI)	Sí en las siete preguntas
9	Confederación de Trabajadores del Ecuador (C.T.E.)	Sí en la pregunta 1
10	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN)	Sí en las siete preguntas
11	Corporación Internacional de defensa de derechos ciudadanos, veedurías & mediación (CIDEVICE)	Sí en las siete preguntas
12	Central Unitaria de Trabajadores	Sí en las siete preguntas
13	Coordinadora Andina de los Derechos Humanos	Sí en las siete preguntas
14	Comité Empresarial Ecuatoriano	Sí en las siete preguntas
15	Confederación Intercultural Campesina del Ecuador (AMARU)	Sí en las siete preguntas
16	Asociación mayoritaria de afrodescendientes del Ecuador (AMAE)	Sí en las siete preguntas
17	Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador (CUCOMITAE)	Sí en las siete preguntas
18	Federación Ecuatoriana de Cámaras de la Construcción	Sí en la pregunta 6
19	Confederación Nacional de Servidores Públicos (CONASEP)	Sí en las siete preguntas
20	Cámara de la Industria de la Construcción (CAMICON)	Sí en la pregunta 6
21	Fundación para el desarrollo tecnológico (FUDET)	No en las siete preguntas
22	Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana	No en las siete preguntas
23	Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica del Ecuador (FEDELEC)	No en las siete preguntas
24	Comité de Empresa de los trabajadores de la Corporación Nacional de la Electricidad	No en las siete preguntas

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

Promoción electoral: Mediante Resolución PLE-CNE-1-9-12-2017, el Consejo Nacional Electoral aprobó el límite máximo de gasto electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2018 por un valor de USD. 1.953.989,70 para cada una de las dos opciones de respuesta convocadas; el detalle de distribución de este valor se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 20. Distribución límite máximo de gasto electoral

Pregunta	Opción SÍ	Opción NO
Pregunta 1	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 2	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 3	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 4	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 5	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 6	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 7	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
TOTAL	USD. 1.953.989,70	USD. 1.953.989,70

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

Es importante mencionar que este límite de gasto electoral será cubierto en su totalidad con el fondo de promoción electoral; la campaña electoral iniciará el miércoles 03 de enero de 2018.

A nivel nacional estuvieron habilitados como proveedores para la campaña electoral 491 medios de comunicación: 359 radios, 58 televisoras, 56 medios impresos y 18 empresas prestadoras de vallas publicitarias.

En la Provincia de Los Ríos se registraron 8 medios de comunicación como proveedores para la campaña electoral.

II. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO

El desarrollo tecnológico y normativo para fortalecer la operatividad del Consejo Nacional Electoral fue uno de los puntales que el trabajo institucional impulsó durante el año 2017.

2.1 Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR)

El Consejo Nacional Electoral mediante el artículo agregado por la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el Registro Oficial No. 634 del 6 de febrero del 2012, enumerada después del Art. 127 dispone que "El Consejo Nacional Electoral implementará procedimientos tecnológicos que permitan hacer públicos los resultados electorales provinciales y las imágenes de las actas de escrutinio. Esta difusión se realizará desde el momento que se obtengan los primeros datos.", con este antecedente para el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales" se presentó al Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados –STPR como una alternativa de automatización para el procesamiento de las actas de escrutinio. El sistema significó una importante innovación en la velocidad de consolidación de resultados electorales.

La Coordinación Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación del CNE como parte de su Plan Operativo Electoral, contempló el levantamiento de requerimientos, diseño, desarrollo definición de lineamientos, implementación y soporte de los sistemas electorales, documentación, pruebas técnicas (seguridad, volumen y estrés) y funcionales, certificaciones funcionales, capacitación, infraestructura y componentes tecnológicos garantizando la operación, disponibilidad y seguridad de la información.

Para la infraestructura de procesamiento de la información en el STPR se implementó de centros de datos de las aplicaciones requeridas para el proceso electoral. Las actividades cubiertas fueron a) Preparación de infraestructura del centro de datos actual para la fase pre-electoral; b) Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad informática; c) Repotenciamiento del centro de datos para la fase electoral; y 4) Implementación del centro de datos de contingencia para la fase electoral.

En la Delegación Provincial de Los Ríos se realizó la construcción e implementación del Centro de Procesamiento de Resultados para utilizar en el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales", el cual contaba con la capacidad física necesaria para cubrir lo que requería el proceso del 2017, así mismo se implementó el sistema eléctrico con UPS para toda el área comprendida por el CPR de la delegación, instalación de rack de comunicación para la red electoral independientes a la red administrativa de la institución.

El despliegue tecnológico en el Centro de Procesamiento de Resultados CPR y Recintos de Transmisión y Publicación de Actas RTPAs comprendió en la implementación de enlaces de datos y comunicación en 92 RTPA como se detallan los recintos en la imagen a continuación, red de datos, red eléctrica y mecanismos que garantizaron la continuidad del suministro eléctrico (generador eléctrico y UPS), así como también el CNE matriz proporcionó un contingente de 76 computadores para CPR y 130 computadores para los RTPA incluida la contingencia, escáneres, impresoras y pantallas para presentación de resultados electorales.

Tabla 21. Listado De RTPA de la Provincia De Los Ríos

Código Sistema Recinto	Recintos RTPA Los Ríos
1.333	Escuela De Educación Básica Juan Montalvo
1.700	Escuela De Educación Básica Miguel De Cervantes
1.422	Unidad Educativa 23 De Junio
1.699	Unidad Educativa Guare
337	Unidad Educativa Isla De Bejuca
1.919	Unidad Educativa Barreiro
376	Unidad Educativa Caracol
2.056	Unidad Educativa Anexo UTB
319	Unidad Educativa Eugenio Espejo
558	Unidad Educativa Francisco Huerta Rendón
572	Unidad Educativa José María Estrada Coello / Escuela De Educación Básica José Miguel García Moreno

Código Sistema Recinto	Recintos RTPA Los Ríos
65	Unidad Educativa Padre Marcos Benetazzo
2.061	Universidad Técnica De Babahoyo
944	Escuela De Educación Básica Aurora Estrada Ayala De Ramírez Pérez
1.706	Escuela Del Sindicato De Choferes-Los Ríos
1.867	Unidad Educativa Babahoyo
1.736	Unidad Educativa Juan E. Verdezoto
1.994	Escuela De Educación Básica Armando Pareja Coronel
311	Unidad Educativa 29 de Agosto
4.260	Unidad Educativa Del Milenio Carlos Alberto Aguirre Avilés
1.940	Escuela De Educación Básica Simón Bolívar
1.316	Escuela De Educación Básica Centinela De Los Ríos
964	Unidad Educativa Fluminense
1.541	Escuela De Educación Básica Los Ángeles
2.008	Escuela De Educación Básica Montevideo
2.055	Unidad Educativa Héroes Del Cenepa
2.010	Unidad Educativa José María Velasco Ibarra
2.054	Unidad Educativa Juan Montalvo
2.009	Unidad Educativa Quintiliano Sánchez Rendón
2.007	Escuela De Educación Básica Honorato Vásquez
1.765	Escuela De Educación Básica María Cordero León
2.005	Escuela De Educación Básica Vicente Rocafuerte
1.740	Unidad Educativa Mocache
286	Escuela De Educación Básica Federico Gonzales Suarez
201	Escuela De Educación Básica La Inmaculada
293	Escuela De Educación Básica Juan León Mera
142	Unidad Educativa 10 De Agosto
1.868	Escuela De Educación Básica Dolores Sucre
1.952	Unidad Educativa Lautaro Aspiazu Sedeño
1.653	Escuela De Educación Básica España
1.943	Escuela De Educación Básica Miguel Suarez Seminario
1.661	Unidad Educativa Pueblo Viejo
1.413	Escuela De Educación Básica Gran Colombia
1.845	Unidad Educativa León De Febres Cordero
1.410	Unidad Educativa San Juan / Coliseo De Deportes
1.992	Unidad Educativa 24 De Mayo
1.659	Escuela De Educación Básica Fausto Molina
1.671	Unidad Educativa Los Guayacanes
1.902	Unidad Educativa Manuel Viteri Camacho
1.908	Escuela De Educación Básica Arnulfo Chávez Miranda
2.051	Escuela De Educación Básica Carlos Julio Arosemena Tola
1.828	Escuela De Educación Básica Manuel De Jesús Calle
1.937	Escuela De Educación Básica Nuestra Señora De Fátima
1.942	Escuela De Educación Básica Otto Arosemena Gómez
1.860	Escuela De Educación Básica Quito
2.058	Unidad Educativa América
1.901	Escuela De Educación Básica Isaac Montes

Código Sistema Recinto	Recintos RTPA Los Ríos
1.939	Unidad Educativa Eloy Alfaro
1.890	Unidad Educativa Quevedo
2.046	Universidad Técnica Estatal De Quevedo
1.877	Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz
1.913	Unidad Educativa San Camilo
1.695	Unidad Educativa Unidad Popular
1.926	Unidad Educativa San Carlos
2.042	Escuela De Educación Básica Siete De Octubre
2.060	Unidad Educativa Siete De Octubre
1.822	Escuela De Educación Básica Carlos Finlay
1.865	Unidad Educativa Dr. Manuel Quintana Miranda
1.822	Escuela De Educación Básica Jorge Carrera Andrade
2.028	Escuela De Educación Calicuchima
2.022	Unidad Educativa 16 De Mayo
1.985	Unidad Educativa 11 De Octubre
1.864	Escuela De Educación Básica Gabriel García Moreno
1.973	Unidad Educativa Ricaurte
1.874	Escuela De Educación Básica Galo Plaza Lasso
1.955	Escuela De Educación Básica Víctor Manuel Rendón
1.990	Unidad Educativa Ciudad De Valencia
1.956	Escuela De Educación Básica El Vergel
1.974	Escuela De Educación Básica Adolfo Jurado González
1.972	Escuela De Educación Básica Isidro Ayora
1.957	Unidad Educativa 6 De Octubre
1.954	Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez
2.031	Unidad Educativa Zapotal
1.995	Unidad Educativa 13 De Enero
1.829	Escuela De Educación Básica Ángel Veliz Mendoza
1.861	Escuela De Educación Básica Dr. Francisco Martínez Aguirre
1.872	Escuela De Educación Básica Dr. Lorenzo Ruffo Peña
1.871	Escuela De Educación Básica Guayaquil
1.848	Escuela De Educación Básica Carlos Coello Icaza
1.743	Unidad Educativa Diez De Agosto
37	Escuela De Educación Básica Ciudad de Vines
1.745	Unidad Educativa Vines

Fuente: Unidad Provincial de Tecnologías De La Información Y Comunicación - Los Ríos

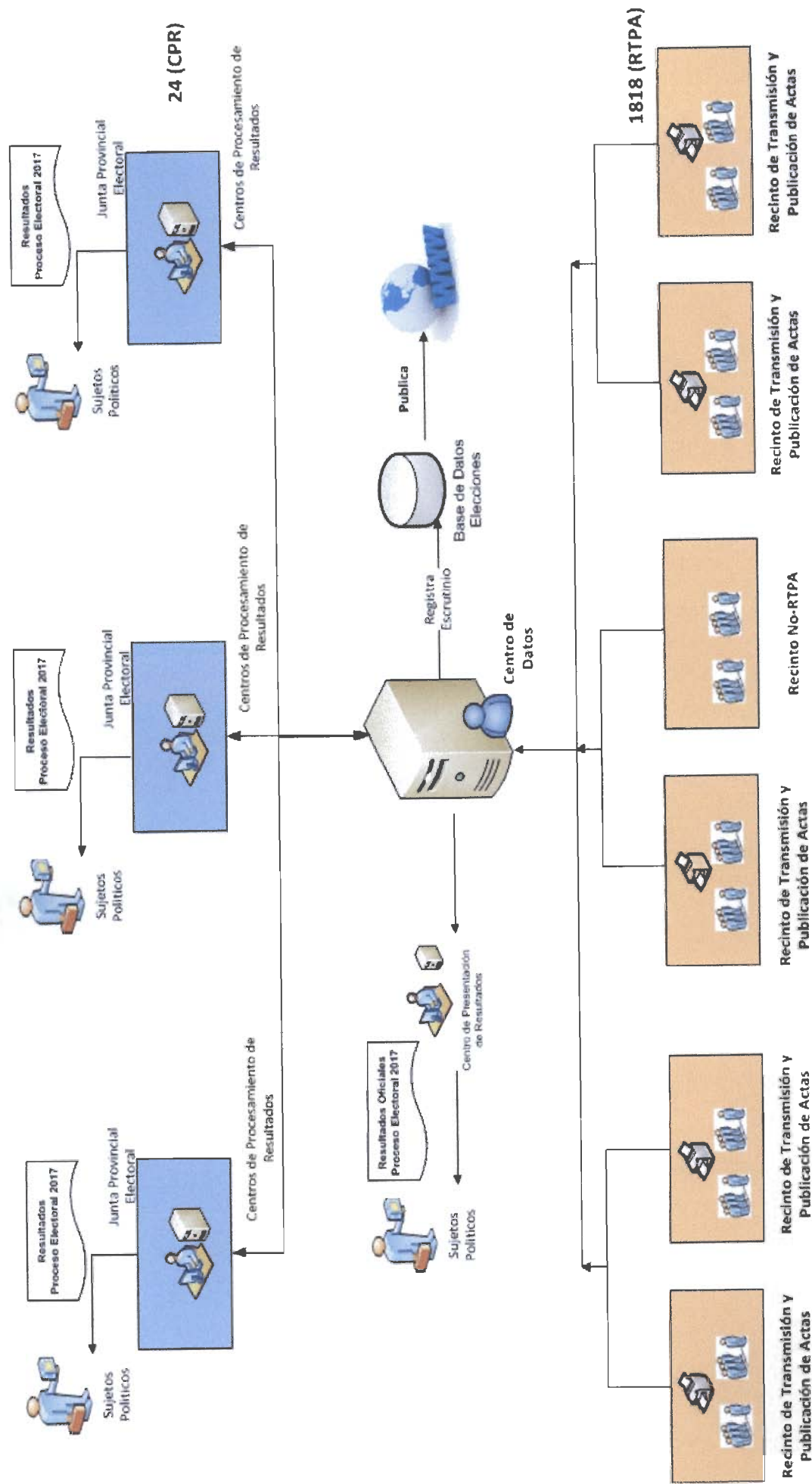
Los 92 Recintos de Transmisión y Publicación de Actas de la Provincia de Los Ríos contaron con enlaces de datos del proveedor Telconet, así mismo con enlaces de datos principales y back up en el Centro de Procesamiento de Resultados.

Con el objetivo de garantizar la correcta operación y soporte de la plataforma informática se implementaron mecanismos de servicio y apoyo para la operación de los sistemas electorales como la mesa de ayuda tecnológica, el plan de contingencia tecnológico, plan de seguridad informática, simulacros y pruebas técnicas a nivel nacional.

Para el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales", el Consejo Nacional Electoral, a través de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación desarrolló e implementó la arquitectura el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, utilizado para el procesamiento de actas de escrutinio transmitidas desde los RTPA nacionales y del exterior en tiempo real para ser publicadas en el sitio web institucional www.cne.gob.ec.

Los componentes del STPR se pueden observar en la siguiente figura:

Figura 7. Componentes del STPR



Fuente: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Las funcionalidades del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados son:

- Administración de usuarios.
- Configuración del Proceso: inicialización del proceso, enceramiento nacional, activación de entidades (JPE, RTPA y CPR).
- Presentación de resultados y terminación del proceso.
- Escaneo de las actas de escrutinio.
- Reconocimiento inteligente de caracteres (ICR).
- Corte de actas.
- Ingreso de datos: digitación con imágenes y control de calidad con imágenes.
- Ingreso manual de datos: digitación manual, verificación manual y control de calidad manual.
- Impugnaciones.
- Anulaciones.
- Verificación de las firmas en las actas de escrutinio.
- Publicación de actas.
- Publicación de los resultados del proceso.
- Reportes del sistema.
- Adjudicación de escaños.

El STPR es un sistema para el procesamiento de las actas de escrutinio de las juntas receptoras del voto a nivel nacional que realiza las siguientes acciones:

- Escaneo de actas: a nivel nacional se habilitaron 1818 Recintos de Transmisión y Publicación de Actas, en donde se escanearon 41 mil actas, en la Provincia de Los Ríos se instalaron enlaces de datos en 92 Recintos de Transmisión y Publicación de Actas y se escanearon 10.015 actas de escrutinio.
- Cortes: el STPR selecciona los renglones de las actas que contienen la información de votos en letras y números y genera una imagen con este dato.
- Reconocimiento Inteligente de Caracteres – ICR: consiste en reconocer automáticamente lo que está escrito a mano en el Acta de Escrutinio Oficial.
- Digitación y control de calidad: se presentan las imágenes cortadas al digitador para que transcriba lo que observa; el sistema compara el valor digitado con el reconocido por el ICR, si estos valores son diferentes, pasar al control de calidad para confirmar los valores.
- Revisión de Firmas: El sistema muestra el acta de escrutinio firmada por los MJRV al operador del sistema, con el objetivo de constatar la existencia de la firma de los miembros de la junta receptora del voto.
- Resultados: Las actas escaneadas, digitadas y que contienen firmas, se presentan como actas de escrutinio válidas, y se contabilizan en los resultados generales.

Las ventajas del STPR en la implementación de los sistemas informáticos dentro de la gestión de los procesos electorales son las siguientes:

- a. Simultaneidad: el Acta de Escrutinio pudo ser visualizada en la página de resultados en el mismo momento de su escaneo.
- b. Innovación: se habilitaron 2.202 puntos de escaneo a nivel nacional y en la provincia de Los Ríos 92 puntos de escaneo, los cuales transmitieron a través de enlaces dedicados desde los recintos a la matriz del CNE.

- c. Rapidez: se entregaron resultados en tiempo real, lo que significa que más del 85% de resultados oficiales en menos de tres horas.
- d. Confidencialidad: la información estuvo amparada por políticas de seguridad que rigen al CNE y al proceso electoral.
- e. Personal capacitado: se seleccionó personal con formación técnica para la operación de los escáneres y computadores a quienes se les brindó capacitación en línea certificada.

Los beneficios del STPR son la automatización de los procesos y la publicación de los resultados por medio de la digitalización de las actas de escrutinio en los RTPA, las mismas que son transmitidas en tiempo real a los servidores del Consejo Nacional Electoral y publicadas en el sitio web institucional para observación y consulta de organizaciones políticas, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” se desarrolló una plataforma electoral diseñada bajo los estándares de normas internacionales ISO 9001:2008², y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014³.

Conforme al sistema de gestión de calidad institucional, los procesos electorales automatizados fueron: registro de votantes, registro de organizaciones políticas y candidatos, logística electoral, emisión del voto, recuento de votos y declaración de resultados, educación electoral y fiscalización del financiamiento de campañas electorales; los mismos que cuentan con sistemas de información web, así como la infraestructura tecnológica que los soporta.

2.2 Infraestructura tecnológica

En el Consejo Nacional Electoral Los Ríos nos preparamos con una plataforma tecnológica de altos estándares de calidad, para los procesos electorales se implementaron políticas de directorio activo consideradas dentro de las buenas prácticas de seguridad recomendada a equipos y usuarios a nivel nacional.

Se realizó la implementación de la red LAN para el Centro de Procesamiento de Resultados con base en los equipos existentes y la arquitectura recomendada en ambientes empresariales. La topología de red planteada, corresponde a las tres capas de red y distintos niveles de administración que son componentes principales de esta arquitectura que se puede conformar modularmente, la cual permite habilitar conectividad entre los diferentes segmentos de una red corporativa.

Para ello se realizó el levantamiento de información, etiquetado de cableado estructurado, implementación de sistemas de seguridad con equipos firewall para proteger la red electoral de ataques maliciosos.

² Es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

³ Sistemas de gestión de la calidad: son requisitos específicos para la aplicación de la Norma ISO 9001:2008 a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno.

De acuerdo a las necesidades tecnológicas diarias de los servidores electorales, el Consejo Nacional Electoral se creó el proyecto de Mesa de Ayuda a nivel nacional, con el objetivo de establecer formalmente las actividades de asistencia operativa, técnica y conceptual para la gestión de los incidentes y requerimientos de los servidores que forman parte planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales, a través de la definición de los procesos de gestión de servicios con el uso de las mejores prácticas bajo el marco de referencia ITIL v2011⁴.

El crecimiento tecnológico en el Consejo Nacional Electoral es muy importante para la implementación en el desarrollo de aplicaciones electorales, es por ello que se contrató el licenciamiento de la base de datos Oracle Enterprise Edition y de aplicaciones adicionales para realizar monitoreo de la base de datos en todos los sistemas diseñados. Así mismo se implementó infraestructura virtual desplegada para el ambiente de producción de aplicaciones, instalando un sistema y servidores de alta disponibilidad para la publicación de aplicaciones a utilizarse en el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”.

En este ámbito el Consejo Nacional Electoral se ha enfocado en líneas de acción que comprenden las fases preelectoral, electoral y post electoral:

Fase 1 – Gestión de vulnerabilidades: comprende varias actividades en lo que se refiere al software y al hardware utilizado en el proceso electoral, en el caso del software se realizan pruebas de seguridad en las aplicaciones desarrolladas internamente, en el caso de encontrar fallos o vulnerabilidades se notifica a la Unidad de Desarrollo para que realicen las correcciones respectivas, posteriormente se efectúa una re-evaluación para validar que las vulnerabilidades que se encontraron sean corregidas, para proceder a producción. Este tipo de evaluaciones se realizan con base en la metodología OWASP⁵ y está documentado de acuerdo a los formatos ISO utilizados en el Consejo Nacional Electoral. Para el hardware, se realizan evaluaciones de seguridad periódicas y en el caso de encontrar fallas de seguridad se ejecuta un trabajo en conjunto de remediación con personal de la Unidad de Infraestructura.

Fase 2 – Gestión de riesgos: previo al inicio de las fases preelectorales, realizamos un análisis sobre todos los activos informáticos de acuerdo a la planificación para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, con este insumo se realizó un plan de tratamiento de riesgos que proporcionan lineamientos de cómo operar o administrar activos tecnológicos. Además, se elaboraron planes con las directrices de seguridad informática para cada una de las fases del proceso electoral.

Fase 3 – Gestión de incidentes: con el monitoreo diario de los registros de cada equipo se reconocen los incidentes de seguridad, los cuales son caracterizados para establecer contramedidas que permiten contener el impacto del incidente identificado o evitar similares.

4 ITIL: Infrastructure Library versión 2011, es el conjunto de mejores prácticas no propietarias mayormente aceptadas a nivel mundial para la gestión de servicios de TI.

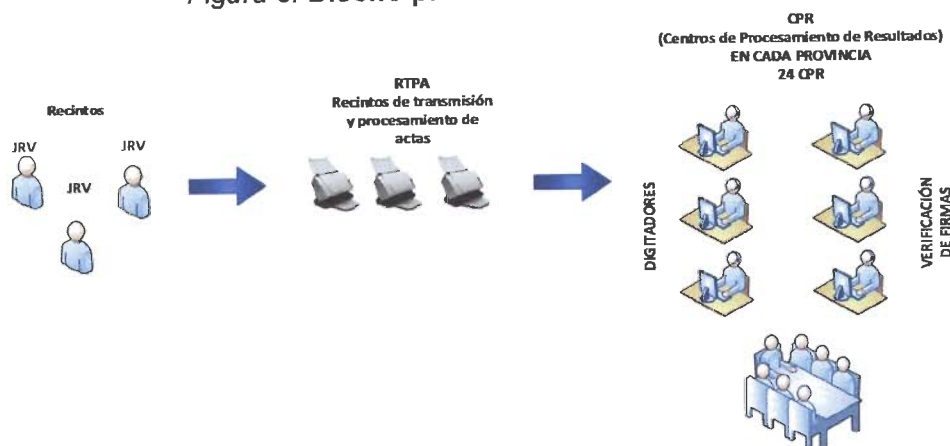
5 OWASP: (acrónimo de Open Web Application Security Project, en inglés ‘Proyecto abierto de seguridad de aplicaciones web’) es un proyecto de código abierto dedicado a determinar y combatir las causas que hacen que el software sea inseguro.

Fase 4 – Operación de seguridad informática: establecimos un esquema seguro, con equipamiento que garantice el fortalecimiento del perímetro mediante la instalación de Firewalls⁶, IPS/IDS⁷, Anti DDoS⁸, Web Application Firewall⁹ para evitar que los atacantes vulneren nuestros sistemas, logrando el uso de aplicaciones seguras y protegidas ante ataques informáticos.

En cuanto a la infraestructura tecnológica del STPR, el Consejo Nacional Electoral adquirió una solución completa de seguridad informática que involucra los equipos de usuario final que se instalaron en los RTPA y los equipos de seguridad perimetral utilizados en los CPR y en el centro de datos perimetral, asegurando todo el esquema necesario para la fase de escrutinio y publicación de resultados. Esta solución cifra toda la información que circula por la infraestructura de los 2.299 enlaces, garantizando la confidencialidad y la integridad de la información en la red.

En la siguiente figura apreciamos el diseño del funcionamiento del proceso de escrutinio utilizado.

Figura 8. Diseño proceso de escrutinio



FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

El Consejo Nacional Electoral implementó un centro de datos alternativo como un servicio complementario para el centro de datos principal, que ayudó a administrar y mantener las políticas de seguridad aplicadas en los sistemas desarrollados para el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales", además incluye el equipamiento necesario para poder replicar la topología existente en el centro de datos principal, el cual permitió a las delegaciones contar con el Sistema Nacional de Escrutinio de manera ininterrumpida durante todo el proceso electoral.

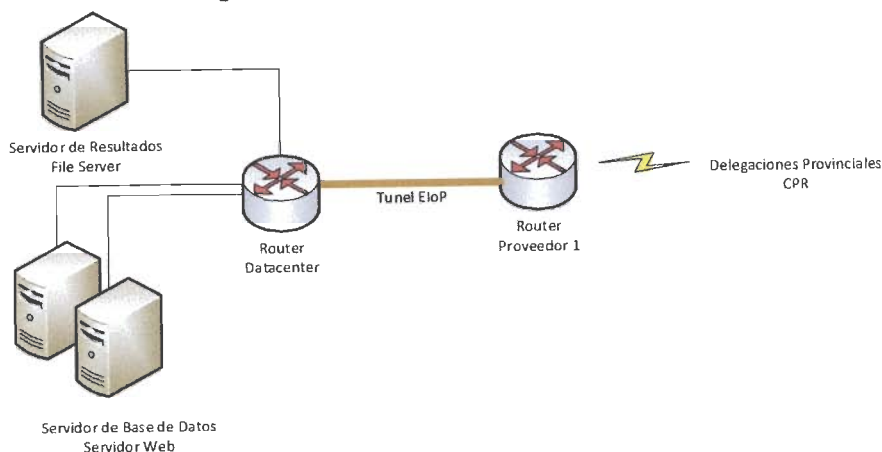
⁶ Sistema o una red que está diseñada para bloquear el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas

⁷ Sistema de prevención de intrusos (o por sus siglas en inglés IPS) es un software que ejerce el control de acceso en una red informática para proteger a los sistemas computacionales de ataques y abusos

⁸ Sistema anti ataques DDoS (inhabilitar un servidor, un servicio o una infraestructura sobrecargando el ancho de banda del servidor o acaparando sus recursos hasta agotarlos) para proteger los servicios y servidores.

⁹ Dispositivo hardware o software que permite proteger los servidores de aplicaciones web de determinados ataques específicos en Internet.

Figura 9. Procesamiento centralizado



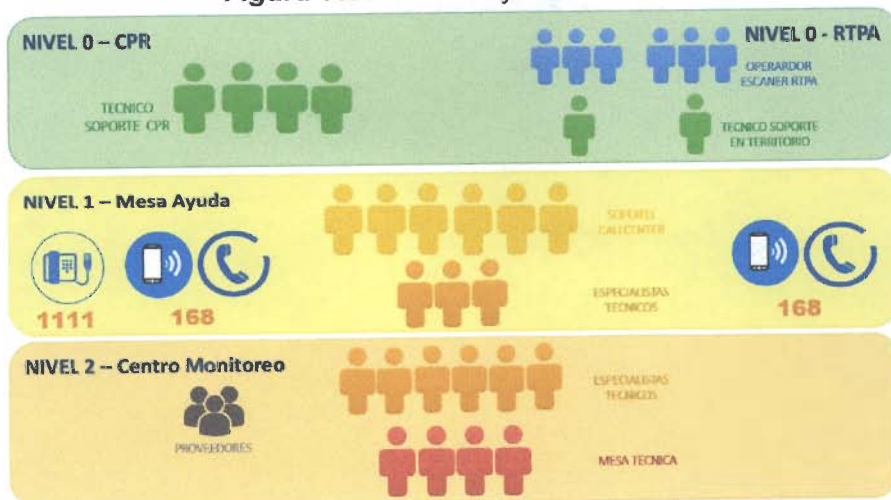
FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Para el periodo electoral se implementó la mesa de servicio a nivel nacional, dedicada a la atención de los eventos tecnológicos, requerimientos, incidentes y problemas que se presenten el día de las elecciones. La comunicación fue a través del número corto 168, llamada gratuita desde cualquier operador celular.

Tanto los técnicos electorales que se encuentren en los Centro de Procesamiento de Resultados, en las Delegaciones Provinciales Electorales y los miembros de la mesa de ayuda, registraron todas las incidencias en la herramienta de Gestión de Tickets OTRS.

Para el proceso electoral, se elaboró el manual operativo de esquema de la mesa de ayuda, se trabajó de la siguiente forma:

Figura 10. Mesa de ayuda electoral



FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

En esta organización se contó con tres turnos de trabajo, en cada turno trabajó con un coordinador y un administrador, los servidores de soporte call center son los encargados de contestar las llamadas entrantes del número corto, quienes deberán solventar los incidentes registrados (nivel 1), en caso de no solucionar el problema, se escala al especialista técnico (nivel 1), quien será el responsable de analizar el ticket y determinar si es necesario escalar al nivel 2. Todo el personal de la mesa de ayuda, nivel 1 y 2 fueron servidores electorales de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

El Consejo Nacional Electoral implementó políticas de seguridad de la información mediante la resolución Nro. 019-JPPB-CNE-2016, en las que incluye temas operativos para garantizar la seguridad en el acceso y procesamiento de la información a través de los servicios y sistemas informáticos que posee la institución.

Para orientar el cumplimiento de las políticas, se desarrollaron procedimientos técnicos que permitan documentar y estructurar las actividades operativas de la institución. Además, teniendo en cuenta los procesos electorales entre el 2015 y 2017, se han realizado planes de seguridad informática de los procesos electorales, para asegurar los activos de información (usuarios, roles, sistemas, aplicaciones, equipos de usuario final, servidores, equipos de red, etc.) que intervienen en cada una de las etapas de los procesos electorales.

2.3 Registro del STPR en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI)

El uso de nuevas tecnologías en los procesos electorales ecuatorianos fue considerado durante muchos años, como tareas no sustantivas en el éxito de las mismas. En el 2017 apegados al lineamiento institucional se consiguió obtener en tiempo récord los resultados electorales, cuando históricamente este tiempo sobrepasó el permitido en la ley, teniendo que solicitar plazos extendidos para la presentación de resultados.

El Consejo Nacional Electoral con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sistemas de acuerdo a la necesidad institucional implementó una metodología de desarrollo en donde las unidades funcionales participaron de manera activa durante el ciclo de levantamiento de requerimientos y pruebas funcionales; además para el desarrollo se formó equipos de trabajo combinando experiencia y conocimiento actualizado dándose de este modo cumplimiento a la planificación propuesta para el proceso electoral, entregando un sistema que cumple con los objetivos estratégicos institucionales.

En el proceso electoral 2017 el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados-STPR recibió el reconocimiento de los observadores internacionales quienes han calificado como la mejor alternativa de automatización en los procesos electorales a nivel regional, resaltando el desarrollo institucional del sistema.

En este contexto es importante indicar que la elaboración de sistemas informáticos es una creación de la mente, el conjunto de algoritmos matemáticos y lógicos contenidos en el código fuente del software, estos son minuciosamente elaborados por servidores electorales de desarrollo de sistemas informáticos; este conjunto de algoritmos forma un

sistema, los mismos que son mejorados e innovados constantemente de acuerdo a las nuevas tecnologías, procesos y normativas.

El Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, ha sido registrado en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad intelectual y se ha protegido al sistema con derechos de autor los insumos que forman parte del STPR, siendo éstos: código fuente, esquema de red y esquema de base de datos, así como manuales de instalación y de usuario; para iniciar el registro de marca institucional, posicionando al Consejo Nacional Electoral como líder regional de desarrollo de sistemas electorales. El registro de derecho de autor es un derecho humano que permite regular los derechos que tienen los autores y titulares de sus obras, estos derechos son de tipo moral y patrimonial.

En el Ecuador los derechos de autor de programas informáticos se inscriben como obras literarias, de acuerdo a la normativa vigente y básicamente trata la potestad de autorizar o prohibir el uso del software por parte del CNE a terceros usuarios, protegiendo los principios básicos del desarrollo: la integridad, divulgación, reproducción y futuros arreglos.

Con la finalidad de promover el uso del STPR en otros países, y divulgar el trabajo técnico del sistema de escrutinios del Ecuador para que ésta sea replicada a nivel mundial, se registrará el Sistema Integrado Electoral del CNE en todos los sistemas que sean desarrollados por la institución.

Figura 11. Certificado de derechos de autor



Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos

Certificado N° QUI-051625
Trámite N° 001386-2017

La Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 02 de agosto del año 2017, EXPIDE el certificado de registro.

AUTOR(es): ALBÁN JARAMILLO, ALFONSO OSWALDO; GUIJARRO POMBOZA, JOSÉ FERNANDO, COLLAGUAZO SINCHIGUANO, EDISON ISRAEL; CALDERÓN RUIZ, AUGUSTA FERNANDA; SÁNCHEZ LOZADA, LUIS RAFAEL; COELLO CARRILLO, MÓNICA ELIZABETH y LÓPEZ ARCE, DIEGO SEBASTIÁN

TITULAR(es): CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE

CLASE DE OBRA: LITERARIA (Publicada)

TÍTULO DE LA(s) OBRA(s): SISTEMA DE PUBLICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS - STPR (Programa de Ordenador) (Software).

Quito, a 03 de agosto del año 2017

Mgs. Sebastián Páez Vasconez
Director Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos (E)

El artículo 5 del Convenio de Berna determina que el goce de los derechos de autor no están sujetos a formalidad alguna, de tal forma que el presente certificado no constituye tal derecho. Salvo prueba en contrario, la inscripción de obras en el registro de derechos de autor presume la certeza de la información que en ello se haga constar.

SPV

III. GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional Electoral consciente de fortalecer la institucionalidad del órgano electoral dentro del sistema político y democrático del país trabajó durante el año 2017 para conseguir una institución sólida y eficiente, muestra de esto son los resultados alcanzados en cuanto a:

3.1 Sistema de Gestión de Calidad

Desde el Consejo Nacional Electoral promovemos, de manera integral, el fortalecimiento institucional como eje estratégico. Al respecto, se han orientado acciones para contar con un órgano electoral que responda, a partir de su talento humano y de procesos efectivos, a las competencias asumidas en la gestión de los procesos electorales y el fortalecimiento de la democracia.

Respecto a la progresiva incorporación del concepto de calidad dentro de las instituciones electorales, es importante señalar que, la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de su Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO), mantiene un programa de cooperación para la implementación de los sistemas de gestión de calidad bajo los estándares de las normas ISO 9001:2008, y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014.

Por tanto, para nosotros la certificación ISO¹⁰ se materializa, en un segundo momento en el año 2017, con la certificación de 23 Delegaciones Provinciales Electorales y del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral. Es así que el 12 de junio de 2017, con la lectura del informe de auditoría de calidad por parte de la casa certificadora, se acreditó a estas unidades operativas con la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014.

Bajo los estándares del Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de implementación se diseñó la política y objetivos de calidad, componentes del sistema con los cuales se enmarca la ejecución de procesos y actividades del Consejo Nacional Electoral.

La política de calidad institucional está estrechamente ligada al cumplimiento de las competencias constitucionales, por tanto el Consejo Nacional Electoral asume como política el compromiso de posicionar y difundir de manera oportuna los resultados de la voluntad popular, fortaleciendo el sistema democrático del país, aumentando la confianza y la satisfacción de los ciudadanos, candidatos, partidos políticos y los distintos actores

¹⁰ La Organización Internacional de Estandarización (ISO) es una organización independiente y no-gubernamental formada por las organizaciones de estandarización de sus 163 países miembros. Es el mayor desarrollador mundial de estándares internacionales voluntarios y facilita el comercio mundial al proporcionar estándares comunes entre países. Se han establecido cerca de 20.000 estándares cubriendo desde productos manufacturados y tecnología a seguridad alimenticia, agricultura y sanidad. Los estándares también sirven para proteger a los consumidores y usuarios finales de productos y servicios, asegurando que los productos certificados se ajusten a los mínimos estandarizados internacionalmente.

sociales, mediante la operación y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos, con personal competente e idóneo; cumpliendo con la Constitución de la República y las leyes. Midiendo el desempeño de la operación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad mediante el establecimiento de metas sobre el marco de la política y objetivos de calidad.

A partir de la definición de la política institucional, se establecieron también los cuatro objetivos del Sistema de Gestión de Calidad:

1. Incrementar la eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad, en los procesos electorales.
2. Incrementar la participación y organización política de la ciudadanía, articulando procesos de formación y educación para la democracia.
3. Incrementar el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación y equidad en las Organizaciones Políticas, para fortalecer la democracia y el poder ciudadano.
4. Incrementar la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad.

Con la obtención de la certificación en la Norma ISO/TS 17582:2014 e ISO 9001:2008 el Consejo Nacional Electoral validó altos estándares de calidad en el desarrollo de las funciones electorales, lo que permitió analizar el desempeño de forma integral. Además, con la detección de oportunidades de mejora, las cuales implementadas exitosamente, reflejan el cambio sustancial de los resultados en la gestión y el desarrollo constante de procesos en ámbitos como: el registro de electores, el registro de organizaciones políticas y candidatos, la logística electoral, la emisión del voto, el recuento de votos y declaración de resultados, la educación electoral, la fiscalización del financiamiento de campañas electorales, y la resolución de conflictos electorales.

Por lo tanto, este esfuerzo constituye una política institucional de carácter permanente, puesto que la institución posterior a la certificación se someterá a evaluaciones periódicas dentro de los siguientes 36 meses, en los cuales la casa certificadora nuevamente examinará el desempeño de los procesos institucionales bajo la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014 y la norma ISO 9001:2008.

3.2 Gestión Electoral por Resultados y gestión financiera

La aplicación del Sistema de Gestión de Calidad en el Consejo Nacional Electoral y como eje central de la planificación estratégica se encuentra la medición de metas y la orientación a resultados, la herramienta de Gobierno Electoral por Resultados (GEPR) cuenta con los planes estratégicos y operativos con base en indicadores de cumplimiento en los niveles organizacionales concentrados y desconcentrados.

Es importante mencionar que al finalizar el año 2017 la medición del Índice de Gestión Estratégica (IGE) refleja los resultados obtenidos para el cierre del Plan Estratégico Institucional que delineó el camino del Consejo Nacional Electoral durante los años 2013 al 2017, el Índice de Gestión Estratégica alcanzó 90 puntos de los 100 posibles dejando a la institución satisfecha con los logros alcanzados y perspectivas para la mejora continua.

En la provincia de Los Ríos al finalizar el año 2017; la medición del Índice de Gestión Estratégica (IGE) alcanzó los 82,09 puntos, dando cumplimiento a los objetivos planteados. El índice detallado por mes se representa en la siguiente figura:

Figura 14. Índice de Gestión Estratégica (IGE) mensual 2017 - Delegación Electoral de Los Ríos



FUENTE: Herramienta GEPR – Delegación Los Ríos

Conforme a los sistemas de calidad y de medición la gestión de resultados adoptados por este órgano electoral para la gestión, así como también a la observancia de la normativa legal vigente sobre los recursos públicos, se estableció la obligatoriedad de analizar y medir la ejecución del presupuesto anual, e identificar las variaciones en relación con los programas, proyectos y actividades aprobadas por resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral para cada año.

Es así que, en referencia a la gestión administrativa financiera, el Consejo Nacional Electoral durante el año 2017 ejecutó el presupuesto operativo ordinario y el presupuesto operativo electoral referente a las "Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales" alcanzando 88,94% de ejecución presupuestaria ordinaria y 95,67% de la electoral. Esta información corresponde a los tres centros ejecutores que tiene la institución: las unidades de Planta Central, las Delegaciones Provinciales Electorales y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral.

En la Provincia de Los Ríos, el Presupuesto Operativo Ordinario y el Presupuesto Operativo Electoral, Referente a las elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales, el porcentaje de Ejecución Presupuestaria alcanzado Ordinario del 95.34% y en el Electoral, 98.51%.

Tabla 22. Ejecución presupuestaria ordinaria 2017 – Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Centro ejecutor	Vigente	Devengado	Ejecución general
Delegación Los Ríos	\$ 651.431,66	\$ 621.083,78	95,34%

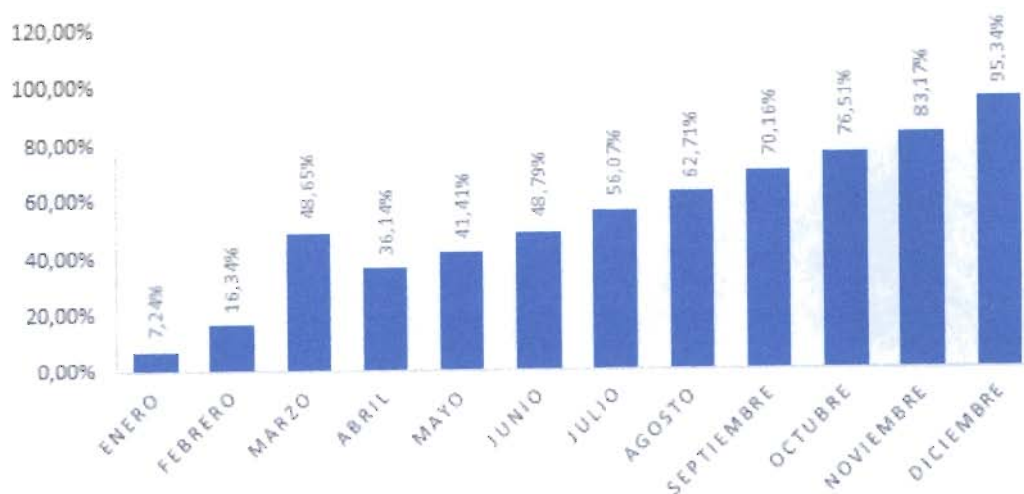
FUENTE: e-SIGEF

Tabla 24. Ejecución POA año 2017

MESES	VIGENTE	DEVENGADO	EJECUCIÓN PLANIFICADA
ENERO	640.336,50	46.343,84	7,24%
FEBRERO	640.336,50	104.652,02	16,34%
MARZO	340.336,50	165.580,47	48,65%
ABRIL	601.415,02	217.357,14	36,14%
MAYO	640.336,50	265.161,85	41,41%
JUNIO	640.336,50	312.446,75	48,79%
JULIO	641.518,50	359.713,98	56,07%
AGOSTO	641.518,50	402.293,12	62,71%
SEPTIEMBRE	641.518,50	450.095,68	70,16%
OCTUBRE	641.339,85	490.709,53	76,51%
NOVIEMBRE	639.804,88	532.122,32	83,17%
DICIEMBRE	651.431,66	621.083,78	95,34%

FUENTE: Unidad Provincial Financiera

Tabla 25. Porcentaje de ejecución presupuestaria POA año 2017



FUENTE: Unidad Provincial Financiera

Tabla 23. Ejecución presupuestaria electoral 2017 – Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Centro ejecutor	Vigente	Devengado	Ejecución planificada
Delegación de Los Ríos	\$ 1.700.670,19	\$ 1.675.342,27	98,51%

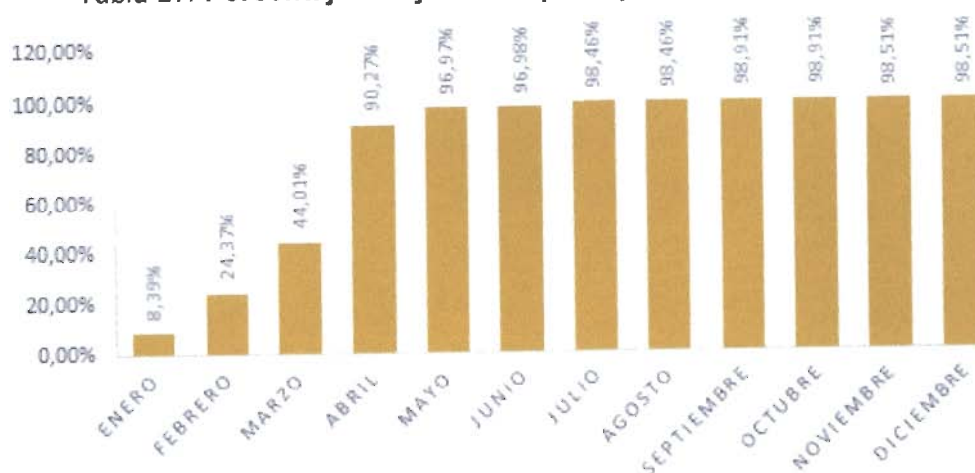
FUENTE: e-SIGEF

Tabla 26. Ejecución POE año 2017

MESES	VIGENTE	DEVENGADO	EJECUCIÓN PLANIFICADA
ENERO	1.228.476,64	103.093,15	8,39%
FEBRERO	1.309.619,97	319.110,37	24,37%
MARZO	2.241.871,45	986.744,79	44,01%
ABRIL	1.722.255,60	1.554.608,30	90,27%
MAYO	1.727.567,16	1.675.230,49	96,97%
JUNIO	1.727.567,16	1.675.342,27	96,98%
JULIO	1.701.573,58	1.675.342,27	98,46%
AGOSTO	1.701.573,58	1.675.342,27	98,46%
SEPTIEMBRE	1.693.819,66	1.675.342,27	98,91%
OCTUBRE	1.693.790,19	1.675.342,27	98,91%
NOVIEMBRE	1.700.670,19	1.675.342,27	98,51%
DICIEMBRE	1.700.670,19	1.675.342,27	98,51%

FUENTE: Unidad Provincial Financiera

Tabla 27. Porcentaje de ejecución presupuestaria POE año 2017



FUENTE: Unidad Provincial Financiera

Para el desarrollo del proceso electoral de la Consulta Popular de Paraísos Fiscales, la Delegación Provincial de Los Ríos conto con el siguiente presupuesto:

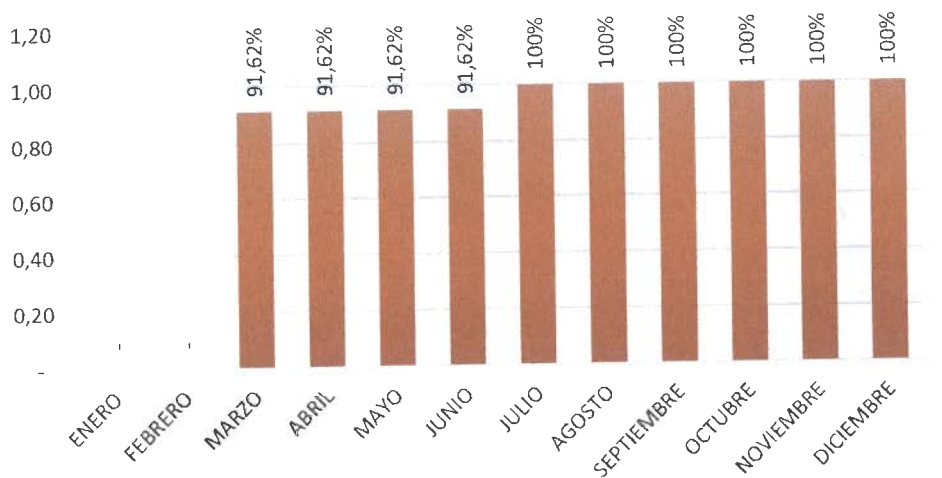
Tabla 28. Ejecución Presupuestaria Consulta Popular "Paraísos Fiscales" 2017

MESES	VIGENTE	DEVENGADO	EJECUCIÓN PLANIFICADA
ENERO	50.636,85	-	-
FEBRERO	50.636,85	-	-
MARZO	50.636,85	46.394,67	91,62%
ABRIL	50.636,85	46.394,67	91,62%
MAYO	50.636,85	46.394,67	91,62%
JUNIO	50.636,85	46.394,67	91,62%
JULIO	46.394,67	46.394,67	100%
AGOSTO	46.394,67	46.394,67	100%
SEPTIEMBRE	46.394,67	46.394,67	100%
OCTUBRE	46.394,67	46.394,67	100%
NOVIEMBRE	46.394,67	46.394,67	100%
DICIEMBRE	46.394,67	46.394,67	100%

FUENTE: Unidad Provincial Financiera

Tabla 29. Ejecución Presupuestaria Consulta Popular "Paraísos Fiscales" 2017

% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARAISOS FISCALES AÑO 2017



FUENTE: Unidad Provincial Financiera

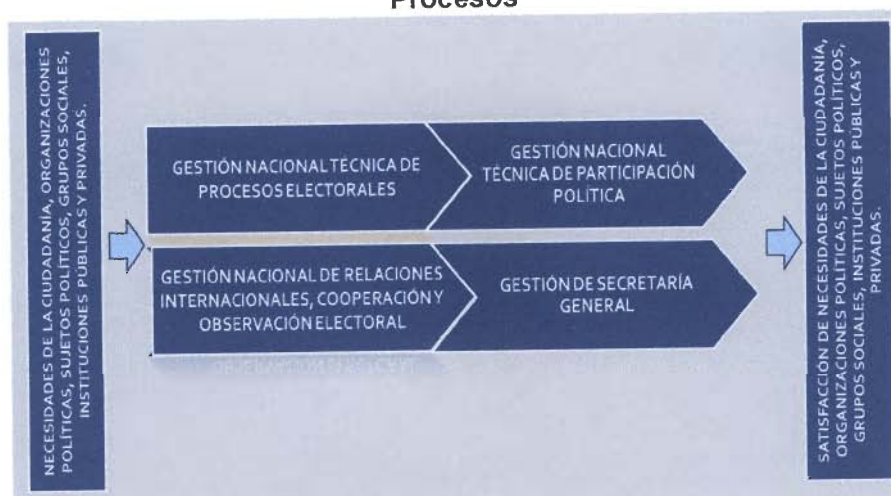
3.3 Fortalecimiento de la estructura orgánica institucional

El Consejo Nacional Electoral considera que el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, representa la organización de la estructura, atribuciones, competencias y productos desarrollados por las unidades de la institución a fin de cumplir de manera eficaz las disposiciones establecidas en la ley, por lo que impulsó la construcción de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para ello, trabajó conjuntamente con el equipo técnico del Ministerio de Trabajo, dicha propuesta fue aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución PLE-CNE-5-3-7-2017 de 03 de julio de 2017 y publicada en el Registro Oficial Nro.55 del 07 de agosto de 2017.

Producto de esta reforma la institución definió la cadena de valor, mapa de procesos y estructura orgánica como marco general del accionar organizacional, estos productos permitieron establecer la misión, atribuciones, responsabilidades, productos y servicios de las coordinaciones, direcciones nacionales y delegaciones provinciales electorales.

La cadena de valor describe el desarrollo de las actividades que generan valor hacia nuestros usuarios finales, es decir los servicios que prestamos a la ciudadanía, actores sociales y políticos.

Figura 15. Cadena de valor Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

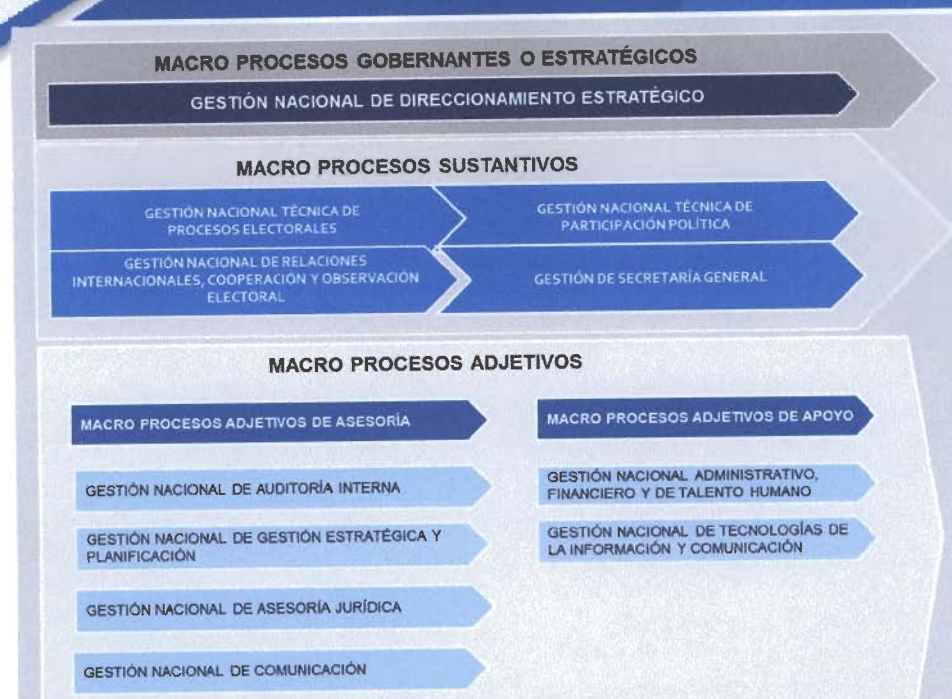


FUENTE: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Registro Oficial Nro.55

En articulación con la cadena de valor se estableció el mapa de procesos del Consejo Nacional Electoral que determina la gestión institucional por tres macro procesos.

- Gobernantes o estratégicos.
- Sustantivos.
- Adjetivos de asesoría y de apoyo.

Figura 16. Mapa de procesos Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos



FUENTE: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Registro Oficial Nro.55

En este contexto, el Consejo Nacional Electoral para el eficaz y eficiente funcionamiento institucional fortaleció su estructura orgánica mediante la identificación de la gestión nacional de tecnologías de la información y comunicación como macro proceso adjetivo de apoyo, por tal motivo impulsó la creación de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, y sus tres unidades operativas: Dirección Nacional de Sistemas Informáticos, Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones, y Dirección Nacional de Seguridad Informática, estructura que brindará la operatividad y sostenibilidad de la plataforma electoral desarrollada en cumplimiento del eje estratégico de soberanía electoral. Cabe mencionar que la gestión nacional de tecnologías de la información y comunicación en la estructura anterior actuaba como una de las direcciones de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.

Adicionalmente dentro de la Coordinación Nacional de Asesoría Jurídica se crearon la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa, y la Dirección Nacional de Patrocinio, ya que esta Coordinación anteriormente no contaba con unidades operativas y ejecutoras de procesos.

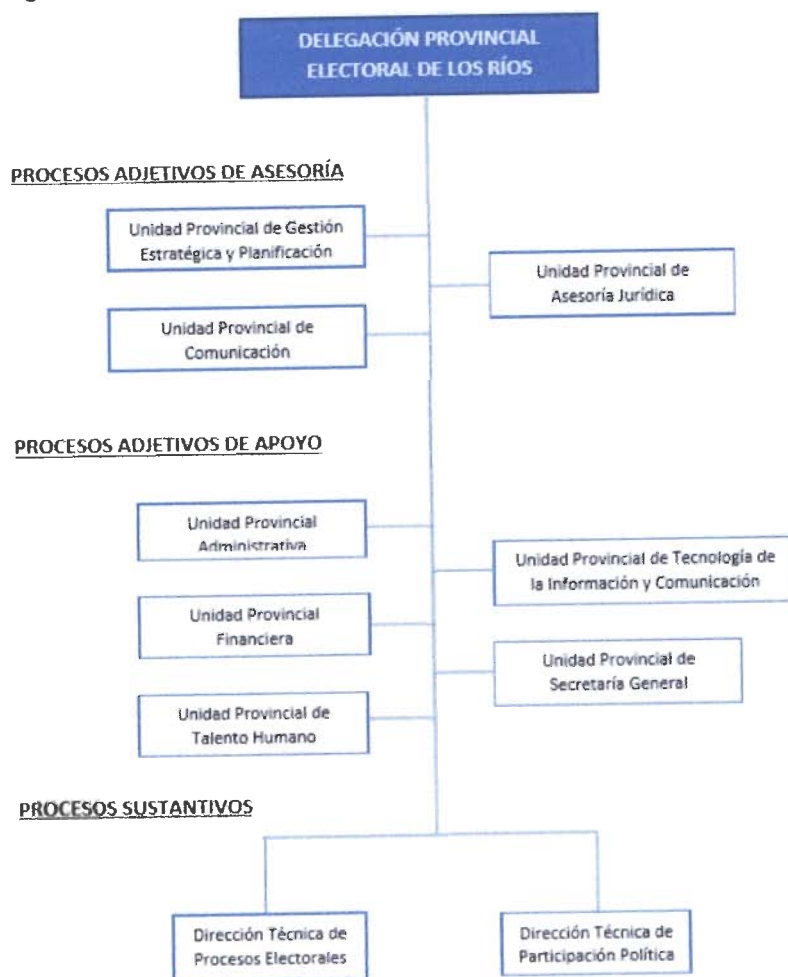
Paralelamente a la formulación de la estructura orgánica central, el Consejo Nacional Electoral definió los procesos de nivel desconcentrado con el propósito de dotar a las delegaciones provinciales electorales de una estructura acorde a las particularidades organizacionales y demográficas de las mismas. Este ejercicio estableció dos tipos de estructuras orgánicas, la Estructura Orgánica Desconcentrada Tipo I y la Estructura Orgánica Tipo II, las cuales contienen los procesos adjetivos de asesoría, y de apoyo, y los procesos sustantivos. La diferencia entre ambas estructuras orgánicas desconcentradas es

que en la Tipo I los procesos sustantivos son de nivel jerárquico superior y serán nombrados por la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, mientras que en la Tipo II los procesos sustantivos no serán de nivel jerárquico superior ya que serán Unidades Técnicas Provinciales.

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos posee una estructura orgánica del Tipo I, de manera que como procesos sustantivos cuenta con una Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales y una Dirección Técnica Provincial de Participación Política.

Por tanto, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos tiene la siguiente estructura:

Figura 17. **ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCONCENTRADA**



FUENTE: Unidad Provincial de Talento Humano

Dentro de esta línea de trabajo, es importante resaltar que, el 30 de noviembre de 2017, en estricto cumplimiento del orden legal establecido en los distintos cuerpos normativos

de la República del Ecuador, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió principalizar a la licenciada Luz Haro Guanga como Consejera Principal del Consejo Nacional Electoral para el desempeño de las funciones constitucionales y legales que a esta dignidad son atribuidas. Este acto marca un hecho histórico en la vida electoral del país, conformando por primera vez el Pleno del máximo órgano electoral ecuatoriano con 60% de mujeres y 40% de hombres.

En esta misma sesión del Pleno, las consejeras y consejeros resolvieron por unanimidad designar a la licenciada Nubia Villacís Carreño presidenta del Consejo Nacional Electoral, marcando un antes y un después en la vida democrática del país, que debió esperar 68 años para ver cristalizado que una mujer dirija la Función Electoral ecuatoriana. Además, en cumplimiento de sus funciones, el Pleno del CNE designó al magíster Ana Marcela Paredes como vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral corroborando la presencia total de mujeres en la directiva de este órgano electoral dando un punto de quiebre en la historia político electoral del país.

La administración inició un proceso de diálogo y apertura en las distintas instancias de gobierno y sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones y atribuciones que le competen al Consejo Nacional Electoral.

IV. ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Las organizaciones políticas como actores centrales del sistema democrático en el país reciben servicios de parte del Consejo Nacional Electoral encaminados a su permanente fortalecimiento, durante el año 2017 se trabajó en:

4.1 Registro nacional de organizaciones políticas

Salvaguardando el derecho constitucional del que gozamos todas y todos los ecuatorianos para asociarnos libre y voluntariamente en organizaciones políticas, el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento del artículo 313 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia recibió, tramitó y resolvió la admisión o rechazo de las solicitudes de inscripción de las organizaciones políticas.

Teniendo en cuenta que uno de los requisitos para inscribir a una organización política es la presentación del registro de afiliados o adherentes permanentes, el Consejo Nacional Electoral desarrolló un sistema que permitió verificar la validez de este registro y las firmas de respaldo en las solicitudes de las organizaciones políticas.

Gracias al trabajo continuo para garantizar el derecho de participación de las y los ciudadanos a través de la conformación de partidos y movimientos políticos, del afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que estos adopten, al 31 de diciembre de 2017 en el Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas se cuenta con 164 organizaciones políticas aprobadas en todo el Ecuador, de las cuales siete corresponden a partidos políticos, diez a movimientos políticos nacionales, 47 a movimientos políticos provinciales, 86 a movimientos políticos cantonales; y, 14 a movimientos políticos parroquiales.

Tabla 30. Número de organizaciones políticas por ámbito y tipo registradas hasta el 31/12/2017

Provincia	Ámbito	Tipo	Organizaciones políticas
Los Ríos	Provincial	Movimiento político	1
	Cantonal	Movimiento político	4

FUENTE: Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas

Debemos mencionar que 8 organizaciones políticas tienen pendiente la revisión de registros para su validación.

V. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA

La preocupación permanente de formar a la ciudadanía para que esté informada y comprometida con los procesos electorales y el sistema democrático ecuatoriano, el Consejo Nacional Electoral durante el año 2017 realizó programas de capacitación y sensibilización para cumplir con este objetivo.

5.1 ABC de la Democracia

En este sentido con su proyecto emblemático ABC de la Democracia donde se capacito gran parte de la población estudiantil contribuyendo en la provincia de Los Ríos, en su formación cívica democrática, en esta oportunidad a jóvenes de 15 a 16 años en edad, en víspera a los próximos procesos electorales.

El proyecto ABC de la Democracia y su componente “Yo Me Comprometo”, es dirigido a los jóvenes, en la provincia de Los Ríos se atendieron a 904 estudiantes en las unidades educativas emblemáticas de la provincia:

Cantón Babahoyo

- Escuela de educación Aurora Estrada y Ayala Ramírez.
- Unidad Educativa Babahoyo
- Unidad Educativa Juan Verdesoto.
- Unidad Educativa Marcos Benetazzo.

Cantón Quevedo

- Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz.

- a) **Campaña Yo Decido, voto facultativo:** liderando un nuevo modelo educativo teórico-práctico contextualizado para nuestras necesidades, el Consejo Nacional Electoral a través del Instituto de la Democracia impulsó el programa de capacitación sobre

derechos y responsabilidades de participación electoral de las y los adolescentes comprendidos entre los 16 y 18 años y los adultos mayores de 65 años.

Aplicando como marco metodológico para esta capacitación el constructivismo social propuesto por Lev Vygotski¹¹ que se fundamenta en el supuesto que todo el conocimiento humano es una construcción del ser humano en comunidad. El constructivismo social busca crear un proceso de equilibrio entre ciudadano-conocimiento-sociedad, mediante implantación de técnicas que lleven a la formación de personas con un pensamiento crítico, con posibilidad de dar y fundamentar sus opiniones, que puedan trabajar en grupo, en forma cooperativa y solidaria, que se encuentren en capacidad de resolver situaciones problemáticas en forma autónoma y responsable y que desarrollen en forma máxima su creatividad.

El programa se enfocó en varios temas principales tales como: Principios democráticos, Igualdad y equidad de Género, Liderazgo, Organización y Participación; Identidad Nacional y Suramericana, Democracia Comunitaria e Interculturalidad; en una primera etapa se impartió a los facilitadores del programa, alcanzando 12 instituciones educativas, 905 estudiantes y 600 participantes entre estudiantes, jóvenes y adultos, en la semana de la democracia.

Programa de capacitación cívico-democrático por la igualdad en la diversidad: La Provincia de Los Ríos participó en el Parlamento de Pueblos y Nacionalidades por un estado Intercultural y plurinacional, celebrado en la delegación de Los Ríos, el 17 de Julio del 2017, con la representación de las organizaciones sociales, pueblos, nacionalidades, representación montubia ,afro ecuatoriano y una representación LGBTI, para realizar un documento de demandas y propuestas para ser entregado en la Asamblea Nacional ,exponiendo instrumentos que permitan fortalecer la aplicación permanente de los derechos de participación política para promover el compromiso personal y social de incorporar la innovación y el liderazgo como capacidades de cambio social y acción transformadora dentro del Estado y en las organizaciones sociales; el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral implementó el programa de capacitación cívico-democrático por la igualdad en la diversidad con una malla curricular de carácter anual comprendida de siete módulos: Ideología; Democracia; Derecho; Participación y planes de trabajo; Procedimientos parlamentarios e innovación y creatividad en las organizaciones; Liderazgo; e, Igualdad de género e interculturalidad.

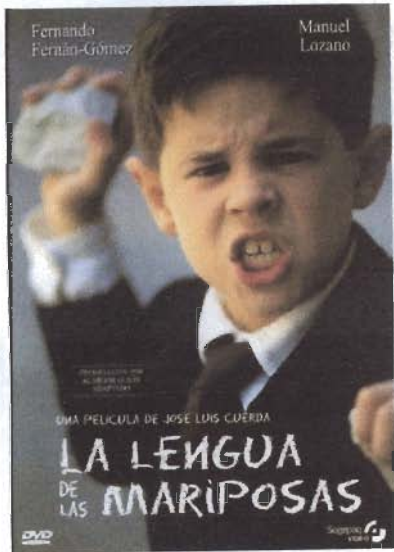
5.2 Semana de la Democracia

La Semana de la Democracia, que ya se ha institucionalizado en el Consejo Nacional Electoral a través del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral, se conforma de una serie de eventos, actividades y expresiones culturales en los cuales la ciudadanía y la institución encontraron los espacios para el intercambio de experiencias, la difusión y promoción de la democracia.

La Semana de la Democracia se celebró del 11 al 15 de septiembre, realizándose actividades institucionales, casa abierta, concursos de pinturas, concursos de música, concursos de oratorias, cerrando la actividad con un maratón de 2k por la democracia con la participación diferentes unidades educativas.

¹¹ Fue un psicólogo ruso de origen judío, uno de los más destacados teóricos de la psicología del desarrollo, fundador de la psicología histórico-cultural y precursor de la neuropsicología soviética.

Tabla 31. Películas 2017

Película	Sinopsis
<i>Nariz del Diablo – Ecuador Jose Yopez</i> 	Una mirada al proceso político Constituyente ecuatoriano 2007 – 2008, desde las organizaciones sociales. La participación popular en el proceso invisibilizada por los medios de comunicación tradicionales. A lo largo y ancho del país se debaten propuestas para que sean consideradas por la Asamblea: la solidaridad como motor del buen vivir y el hombre como parte integral de la naturaleza.
<i>La Lengua de las Mariposas</i> España, José Luis Cuerda 	Situada en 1936, Don Gregorio enseñará a Moncho con dedicación y paciencia toda su sabiduría en cuanto a los conocimientos, la literatura, la naturaleza, y hasta las mujeres. Pero el trasfondo de la amenaza política subsistirá siempre, especialmente cuando Don Gregorio es atacado por ser considerado un enemigo del régimen fascista. Así se irá abriendo entre estos dos amigos una brecha, traída por la fuerza del contexto que los rodea.
<i>Mustang: belleza salvaje</i> Francia-Turquía, Deniz Gamze Ergüven 	Tras un inocente juego en la playa junto a sus compañeros de clase al comienzo del verano, la vida de cinco jóvenes hermanas huérfanas de un pequeño pueblo turco cambia radicalmente. Disgustados por la supuesta inmoralidad en el comportamiento de las chicas, su abuela y su tío deciden tomar medidas que garanticen la virginidad y pureza de las cinco hermanas, así como precipitarlas hacia su destino de futuras esposas.

Matilde, la dama del siglo
Ecuador, César Carmigniani



Matilde se enfrenta a la sociedad machista de 1907, marcando un precedente en la historia del Ecuador al convertirse en la primera bachiller de la república, la primera médica y la primera en ejercer el derecho al sufragio femenino en América Latina.

Un Secreto en la Caja
Ecuador, Javier Izquierdo



Explora la vida del escritor ecuatoriano, Marcelo Chiriboga, figura mítica del boom latinoamericano, el fenómeno literario de la década de 1960. A través de entrevistas, visitas a distintas ciudades, material de archivo y la obra más importante del escritor, "La línea imaginaria", se teje un rompecabezas que borra los límites entre realidad y ficción. La figura de Chiriboga termina siendo una excusa para explorar, desde el humor y la ironía, varios temas que se relacionan con nuestra identidad como país: nuestro pasado bélico; la indiferencia hacia el mundo de la cultura; los complejos y conflictos del ideario nacional; el exilio y la literatura.

FUENTE: Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral

El festival "Ojo de Pez" presentó distintas perspectivas nacionales e internacionales sobre los principios de libertad, igualdad y respeto a la diversidad, al tiempo que los espectadores reforzaban sus conocimientos sobre la historia político electoral del Ecuador.

5.3 Proyecto "Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional"

Tomando en cuenta que el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Ecuador es un Estado social de derechos y justicia, "*intercultural, plurinacional y laico*", como un reconocimiento al proceso de resistencias e insurgencias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; por ello, como lo señala el artículo 3 de la Carta Magna, uno de los deberes del Estado es "*fortalecer la unidad nacional en la diversidad*".

Además, los artículos 56 y 95 del mencionado cuerpo legal establecen que los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio, forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible; y, *“la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”*.

Por estas consideraciones la interculturalidad no es únicamente un concepto étnico. La interculturalidad es sobre todo un concepto político, pues replantea la colinealidad del conocimiento, del poder, del saber y del ser. Hablar de un diálogo intercultural que nos conduzca a la construcción de una sociedad verdaderamente equitativa, requiere de esfuerzos de todos los sectores, desde el estatal, pasando por el académico, hasta los mismos grupos culturales, con la finalidad de comprender sus identidades, sus códigos de vida, su cosmovisión y, de esta manera, poder entendernos en el marco del respeto y la transformación.

Parlamento de Pueblos y Nacionalidades por un estado Intercultural y plurinacional, celebrado en la delegación de Los Ríos el 17 de Julio del 2017, con la representación de las organizaciones sociales, pueblos, nacionalidades, representación montubia, afro ecuatoriano y una representación LGBTI, para realizar un documento de demandas y propuestas para ser entregado en la Asamblea Nacional

Por ello el Consejo Nacional Electoral se planteó con esta administración el:

- a) Promover el establecimiento de normativa sobre los procesos de participación, deliberación y representación, que fortalezcan los principios de democracia comunitaria y organización social y política de las comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, acorde con sus cosmovisiones, prácticas culturales e históricas;
- b) Generar e implementar procesos de investigación de los saberes y mecanismos ancestrales de organización social y política de comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, estableciendo espacios de sistematización participativa sobre estas prácticas asociativas;
- c) Establecer proceso de intercambio entre el Consejo Nacional Electoral y las comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, con el fin de formular políticas públicas efectivas y garantizar de esta forma el respeto irrestricto a sus derechos de participación;
- d) Favorecer que el Consejo Nacional Electoral y sus unidades técnicas administrativas desconcentradas, cuenten como parte de su personal técnico y administrativo, a representantes de la diversidad cultural del país, con el fin de asegurar la dotación de servicios con pertinencia cultural;
- e) Promover la capacitación cívica y democrática de la ciudadanía incorporando el enfoque intercultural.

Mediante la aplicación de metodologías participativas e incluyentes, el Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional” se desarrolló desde la equidad de género y el respeto a la diversidad e identidad de los

diferentes Pueblos y Nacionalidades del Ecuador con el objetivo de fortalecer la democracia ecuatoriana desde la inclusión, participación e incidencia de los mismos.

El Consejo Nacional Electoral, a través de la Consejería de la MSc. Ana Marcela Paredes, se enfocó en la promoción de espacios de encuentro, análisis y construcción de agendas provinciales y una nacional que permitieron la participación activa de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador en la construcción de políticas públicas. A partir de la elaboración de documentos consensuados en cada uno de los parlamentos provinciales con las demandas y propuestas de cada territorio se buscó cumplir con el objeto de este proyecto; es importante destacar que las declaratorias alcanzadas son el reflejo del trabajo llevado a cabo en encuentros de sensibilización que empoderaron y fortalecieron la capacidad de incidencia política de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador en el marco constitucional.

El objetivo general de este Proyecto buscó garantizar los derechos políticos y de participación promoviendo el ejercicio de la democracia comunitaria, a través de la construcción del documento final del proyecto con las demandas y propuestas trabajadas por los representantes de los parlamentos provinciales de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador para ser entregado en la Asamblea Nacional como insumo para políticas públicas incluyentes e igualitarias.

De acuerdo a la metodología planteada el proceso de sensibilización promovió el empoderamiento de los integrantes de los diferentes Pueblos y Nacionalidades del Ecuador para lograr la construcción de una democracia intercultural y participativa en el país. La sensibilización, preámbulo para la elaboración de los declaratorios provinciales, se desarrolló en dos momentos: derechos específicos de las comunidades, Pueblos y Nacionalidades; y mecanismos de participación.

Concluida esta introducción, el Proyecto instauró espacios de participación denominados parlamentos provinciales con asistencia entre 20 y 60 representantes de los Pueblos y Nacionalidades existentes en el territorio de influencia para la elaboración los declaratorios provinciales de demandas y propuestas, así como la elección de los representantes al parlamento nacional. En el parlamento nacional se consolidaron las propuestas provinciales y se aprobó el documento nacional de demandas y propuestas.

Tabla 32. Asistentes a los parlamentos provinciales

Provincia	Fecha del parlamento	Número de asistentes	Nacionalidad/ pueblo asistente
Los Ríos	18/07/2017	23	Montubio Afroecuatoriano

FUENTE: Herramienta GEPR, 2016

Además, en diversos parlamentos provinciales algunos asistentes se auto identificaron mestizos, cholos, mapuches e indígenas.

El resultado del trabajo realizado en los parlamentos provinciales fue plasmado en los documentos denominados "Declaratoria de demandas y propuestas" y en la declaratoria final del proyecto entregado en la Asamblea Nacional.

VI. RELACIONES INTERNACIONALES

Posicionar al Ecuador en el contexto internacional es una de las tareas permanentes de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral. Mediante el intercambio internacional de experiencias electorales se pretende no solo ampliar y mejorar nuestras prácticas democráticas internas; sino también, decirle a la región y al mundo qué es lo que hacemos puertas adentro, cómo lo hacemos y qué resultados hemos obtenido. El realizar acercamientos constantes con otras naciones y sus organismos electorales permitió que la cooperación internacional e interinstitucional se intensifique y se dote al Ecuador de nuevos conocimientos teóricos e intelectuales, así como de herramientas técnicas que permitan la modernización del sistema electoral ecuatoriano.

En este sentido, a continuación, se presentan los resultados del Consejo Nacional Electoral realizados para la consecución de este posicionamiento.

6.1 Participación internacional en programas de observación electoral

Las y los representantes y delegados del Consejo Nacional Electoral asistieron durante el año 2017 a diversos procesos electorales alrededor del mundo en calidad de observadores electorales invitados por las distintas Misiones Internacionales de Observación Electoral, el detalle se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 33. Participación internacional en programas de observación electoral

Elecciones Primarias de los Partidos Políticos Nacional, Libertad y Refundación Liberal	Honduras
Elecciones Presidenciales	República de Corea
Elecciones Primarias	Chile
Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO)	Argentina
Elecciones Legislativas	Argentina
Avanzada Técnica Simulacro Honduras	Honduras
Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales	Chile
Misión Técnica de Acompañamiento de seguimiento	Honduras
Elecciones Generales 2017	Honduras
Elección de Altas Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia	Bolivia
Primera Misión Técnica de Avanzada para las Elecciones Internas, Simultáneas de los Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales	Paraguay
Elecciones Presidenciales - Segunda Vuelta	Chile

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

6.2 Cooperación internacional

Las buenas relaciones establecidas con distintas entidades de ámbito electoral en todo el mundo, permitieron que en el año 2017 se fortalezcan las capacidades institucionales mediante la suscripción de diversos convenios interinstitucionales.

Tabla 34. Instrumentos de cooperación internacional suscritos en el año 2017

NOMBRE	SUSCRIPCIÓN
Memorando de entendimiento entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Unión Interamericana de Organismos Electorales relativo al procedimiento de Observación de las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero de 2017.	02/01/2017
Acuerdo entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo al procedimiento de Observación de las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero de 2017.	16/01/2017
Acuerdo entre la Unión de Naciones Suramericanas y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador sobre la Misión Electoral de UNASUR para las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero 2017.	30/01/2017
Memorando de entendimiento entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Asociación Mundial de Organismos Electorales relativo al Procedimiento de Observación de las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero de 2017.	31/01/2017
Acta de entrega-recepción de escáneres del proyecto para la modernización del sistema de digitalización y transmisión de las actas de escrutinio, entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA, y el Consejo Nacional Electoral – CNE.	08/03/2017
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto de la Democracia y Elecciones -IDEMOE- y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral.	03/04/2017
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Parlamento Andino y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador.	06/06/2017
Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Organización Electoral de la República de Colombia.	06/06/2017
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, el Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades de Ecuador, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física.	02/08/2017
Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral y el Jurado Nacional de Elecciones del Perú.	27/08/2017

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Además, en post del fortalecimiento del sistema democrático, delegados del Consejo Nacional Electoral participaron de distintos eventos relacionados a temáticas electorales, democráticas y políticas.

Tabla 35. Participación en eventos internacionales

EVENTO	LUGAR	ORGANIZADOR
"Election Management Capacity Building Program" sobre la Observación de la 19na Elección Presidencial	República de Corea	Association of World Election Bodies (A-WEB)
Suscripción de los Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Parlamento Andino y con el Consejo Nacional Electoral de Colombia	Colombia	Parlamento Andino y Consejo Nacional Electoral de Colombia
XI Cumbre Mundial de Comunicación Política	Colombia	Comité Internacional de la Cumbre Mundial de Comunicación Política
Curso Intensivo de Posgrado "Derechos Políticos y Electorales" en la Universidad de Buenos Aires	Argentina	Universidad de Buenos Aires
Entrega del Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la OEA	Estados Unidos	Organización de los Estados Americanos (OEA)
9no Congreso Latinoamericano de Ciencia Política	Uruguay	Asociación Latinoamericana de Ciencia Política / Asociación Uruguaya de Ciencia Política
XIII Congreso Nacional de Ciencia Política	Argentina	Universidad Torcuato di Tella / Sociedad Argentina de Análisis Político
Conferencia Latinoamericana sobre Integridad Electoral	México	Instituto Nacional Electoral de México, Fundación Kofi Annan, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Instituto Electoral de la Ciudad de México, Secretaría de Relaciones Exteriores y Parlamento Latinoamericano y del Caribe
XXVIII Congreso Internacional de Estudios Electorales: Los Desafíos Globales de la Gobernanza Electoral	México	Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C.

EVENTO	LUGAR	ORGANIZADOR
Curso Latinoamericano Especializado "El Papel de los Organismos Electorales"	México	Instituto Nacional Electoral, Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral de México, Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) y el Instituto de Formación de Estudios Democráticos del Tribunal Superior Electoral de Costa Rica
XII Congreso de la Unión Iberoamericana de Municipalistas	Colombia	Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)
VIII Foro de la Democracia Latinoamericana	México	Instituto Nacional Electoral de México
IV Encuentro Latinoamericano y de El Caribe de Mujeres Rurales	Panamá	Red de Mujeres Rurales de América Latina y El Caribe
Apoyo en la construcción y seguimiento del Proyecto Piloto de Voto en Casa y la Mesa Preferencial para personas con discapacidad	Honduras	Tribunal Supremo Electoral de Honduras
III Curso sobre capacitación electoral: análisis de metodologías de aprendizaje para adultos y estudio comparado de innovaciones tecnológicas	Guatemala	Centro de Asesoría y Promoción Electoral / Instituto Nacional Electoral
Presentación de la Revista Mundo Electoral	Panamá	Tribunal Electoral de Panamá
IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Adelanto de la Mujer de la CELAC	Bolivia	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

6.3 CNE como referente de buenas prácticas electorales

El Consejo Nacional Electoral logró en el año 2017 reconocimientos por su gestión en los procesos electorales, en la III Asamblea General de la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB, por sus siglas en inglés), llevada a cabo el 31 de agosto de 2017 en Bucarest – Rumanía, Juan Pablo Pozo Bahamonde, presidente del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, recibió un reconocimiento por parte del referido organismo internacional, por la culminación exitosa del proyecto para la "Modernización del Sistema de Escaneo y Transmisión de Actas de Escrutinio de la República del Ecuador".

El Centro Internacional de Estudios Parlamentarios (ICPS, por sus siglas en inglés) tiene la finalidad de promover la formulación de políticas efectivas y la buena gobernanza mediante una mejor interacción entre los parlamentos, los gobiernos y otros actores de la sociedad.

El ICPS y el Centro Internacional de Psicología Electoral (ICEP) han creado un premio exclusivamente para actores electorales, en recompensa por su trabajo y para reconocer su significativa contribución al proceso democrático, más allá de la comunidad de profesionales y expertos electorales.

Los creadores de estos premios han considerado que el llevar a cabo elecciones no es suficiente para que una democracia sea real, sino que hay principios esenciales que deben cumplirse. Solamente las elecciones libres, justas, igualitarias, seguras y conscientes, llevadas a cabo en un ambiente pacífico y que pone a los electores en el corazón del proceso electoral permiten que una democracia sea verdaderamente representativa.

El ICPS y el ICEP creen que los organismos electorales, las instituciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales trabajan incansablemente para garantizar que las elecciones cumplan estos cruciales estándares internacionales y que el voto de cada ciudadano sea valorado y aceptado. En su mayoría, los esfuerzos de estas instituciones pasan desapercibidos. Los Premios Electorales Internacionales del ICPS buscan incrementar la visibilidad del trabajo de la comunidad electoral internacional al rendir homenaje, a nivel internacional, a sus logros, iniciativas y dedicación.

Los Premios Electorales Internacionales del ICPS consisten de múltiples categorías que cubren un amplio rango de sectores en el ámbito de las elecciones. Uno de ellos, el Premio a la Accesibilidad, reconoce las iniciativas de los organismos electorales y de los funcionarios electorales para asegurar que los grupos de una sociedad que han sido excluidos del proceso electoral debido a obstáculos físicos o geográficos sean traídos de vuelta al proceso electoral.

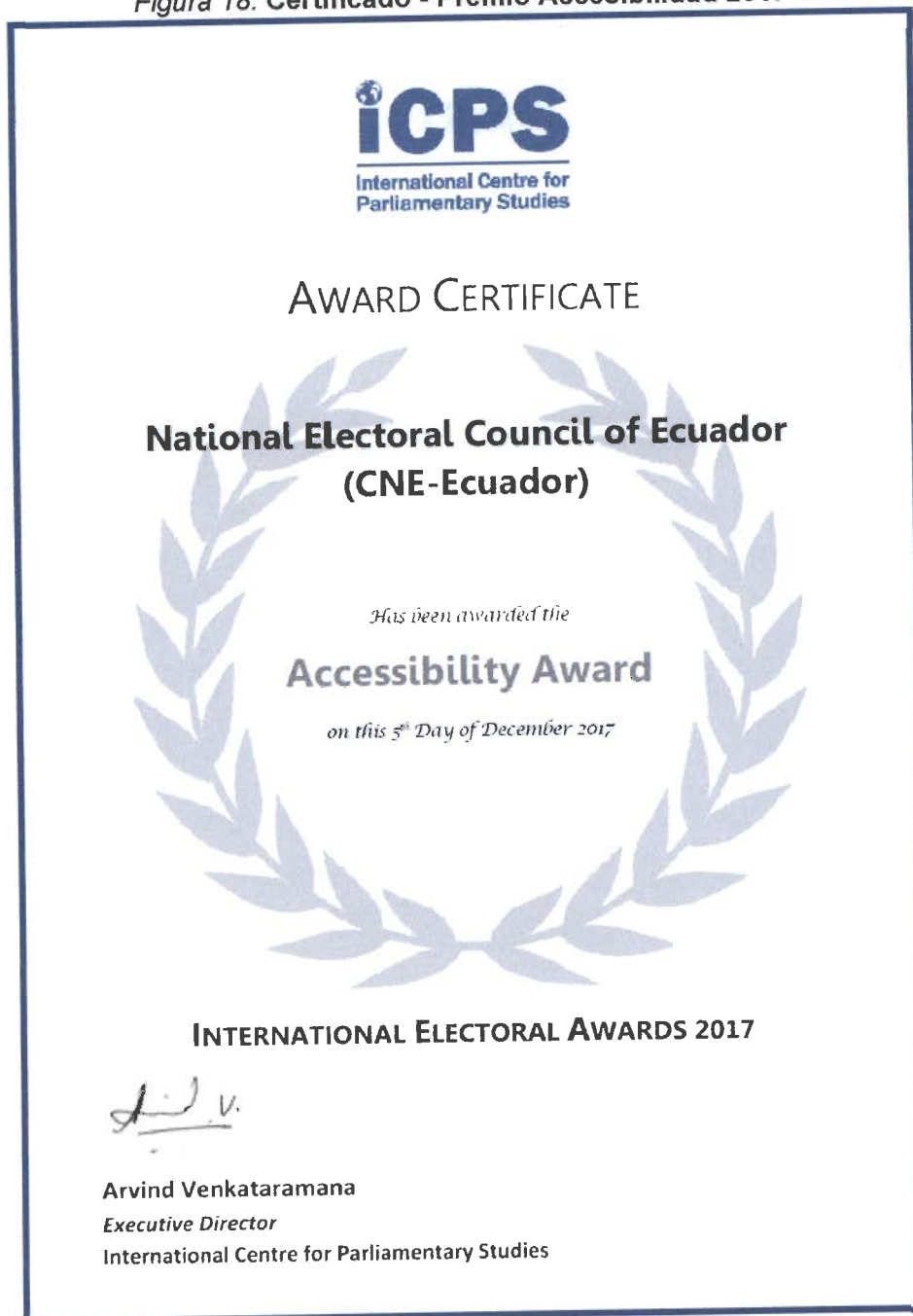
En el contexto de esta categoría se define que, en una elección, es crucial que todo ciudadano elegible tenga igual acceso a la elección tanto en la ley como en la práctica. Aun así, es conocido que elección tras elección y a través de las democracias, este acceso igualitario, aunque teóricamente garantizado, con frecuencia no se cumple totalmente en la práctica. Sea por razones físicas, sociales o culturales, algunas categorías de la población terminan siendo excluidas del proceso electoral (de manera general o por lo menos en grandes proporciones). Los impedimentos de accesibilidad electoral pueden tomar un gran número de formas – desde la imposibilidad física de acceso para los votantes con discapacidad o para aquellos que habitan demasiado lejos de su recinto electoral, hasta la imposibilidad de los votantes analfabetos para completar algunas de las formalidades electorales.

Las iniciativas nominadas a este premio pueden, por naturaleza, abarcar una amplia gama de medidas. Pueden incluir iniciativas que aseguran el acceso pleno a ciudadanos con discapacidad, facilitar la transportación para ciudadanos que viven muy alejados de su recinto electoral, investigaciones realizadas para entender qué sectores demográficos, sociales o culturales de la población efectivamente tienden a ser excluidos de los procesos electorales, o iniciativas que busquen incrementar la participación entre aquellos sectores de la población.

De esta manera, en la Ceremonia de Entrega de los Premios Electorales Internacionales 2017 celebrada en el Mar Muerto, Jordania, el 05 de diciembre de 2017, con el apoyo de la Comisión Electoral Independiente de Jordania (IEC) y el Centro Europeo de Apoyo Electoral (ECES); el Consejo Nacional del Electoral del Ecuador, junto a la Comisión de

Elecciones de Filipinas, recibió el Premio a la Accesibilidad por su programa "Voto en Casa".

Figura 18. Certificado - Premio Accesibilidad 2017



Además, durante el año 2017, las autoridades del Consejo Nacional Electoral formaron parte de las distintas reuniones realizadas por organismos electorales internacionales.

Tabla 36. Participación en organismos electorales internacionales

V Reunión de la Junta Ejecutiva de AWEB y del Comité de Supervisión y Auditoría	El Salvador	Association of World Election Bodies (A-WEB)
XXXI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y El Caribe - Protocolo de Tikal	Honduras	Unión Interamericana de Organismos Electorales / Tribunal Supremo Electoral de Honduras
Tercera Asamblea General de la Asociación Mundial de Organismos Electorales - AWEB	Rumanía	Association of World Election Bodies (A-WEB) y Autoridad Permanente Electoral de Rumanía
Primera Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales Iberoamericanas	Colombia	Consejo Nacional Electoral de Colombia
XII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales	Colombia	Organización de los Estados Americanos / Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral de Colombia
Reuniones de Trabajo con el Centro Europeo de Apoyo Electoral	España	Centro Europeo de Apoyo Electoral

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

6.4 Observación internacional en los procesos electorarios ecuatorianos

Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala en el Art. 176 que la observación internacional puede tener dos modalidades: independiente y conducida, así mismo el Reglamento de Observación Electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 22 de septiembre de 2016, establece en el Art.12 que la observación electoral podrá ser:

- **Independiente:** realizada por personas naturales, jurídicas o por organizaciones ajenas al Estado o a la estructura de la Función Electoral, que deseen ejecutar de manera autónoma la observación al proceso electoral y estén debidamente acreditadas por el Consejo Nacional Electoral.
- **Conducida:** realizada por representantes de organismos electorales internacionales, encargados de procesos electorales en los diversos países y/o académicos expertos en materia político electoral e invitados especiales, acompañada en todas sus fases por la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Considerando a los organismos internacionales que han invitado al Consejo Nacional Electoral a participar en calidad de observador en sus procesos electorales, a los organismos internacionales a los que pertenece el Consejo Nacional Electoral, a las

relaciones multilaterales que tiene actualmente con los organismos internacionales y a los instrumentos internacionales suscritos entre el Consejo Nacional Electoral y sus contrapartes internacionales; el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-22-11-2016, del 22 de noviembre de 2016, aprobó el "Informe de Recomendación sobre las Misiones de Observación Electoral Internacional para las Elecciones Generales 2017".

Con estos antecedentes, se aprobó la participación de las Misiones de Observación Electoral de: la Organización de Estados Americanos (OEA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y Association of World Election Bodies (A-WEB), como parte de la modalidad de observación electoral independiente.

Por su parte, para la modalidad de observación electoral conducida, se extendió invitaciones a: Unión Europea, Centro Carter, Parlamento Andino, Parlamento Latinoamericano, Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador, Catedráticos, Expertos y Autoridades Electorales.

El Consejo Nacional Electoral extendió las invitaciones a las misiones de ambas modalidades para participar como observadores electorales internacionales en las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales.

Adicionalmente, se socializaron los aspectos técnicos y operativos del proceso electoral, y conforme a la planificación, se contó con la participación de observadores internacionales en todas las fases del proceso electoral: 1) etapa pre electoral, 2) etapa electoral y 3) post electoral, con la presencia de observadores en los días posteriores a los comicios de primera y segunda vuelta; así como también, en la entrega de los informes finales de las Misiones de Observación Electoral internacional.

Acompañamiento electoral

Los procesos de auditoría son una herramienta fundamental para salvaguardar el proceder en la gestión pública, pero también para garantizar la eficiencia y la eficacia de sus resultados.

Por ello, en un esfuerzo por transparentar la gestión del CNE de cara al país, con fecha 11 de marzo del 2016, se emitió el "Plan General de Seguimiento y Auditorías para las Elecciones Generales del 2017", con los siguientes componentes: (1) Registro Electoral; (2) Inscripción de Candidaturas; (3) Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto; (4) Conformación del Paquete Electoral; (5) Sistema de Escrutinio.

En tal virtud, en los precitados procesos de auditorías, se contó tanto con el control partidario, como con la observación nacional y la observación internacional para garantizar legitimidad en las etapas pre electoral, electoral y poselectoral. Presentamos los resultados del acompañamiento realizado al calendario electoral 2017.

Auditoría al Sistema de Escrutinio y Código Fuente

El 03 y 04 de enero de 2017, para la auditoría al sistema de escrutinio y código fuente", el Consejo Nacional Electoral contó con la participación de dos delegados internacionales: Antonio Costas, Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional

de Bolivia; y Arturo Lagos, Director de Informática del Tribunal Calificador de Elecciones de la República de Chile. Su presencia se enfocó en revisar el código fuente del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR); revisar, validar y realizar pruebas funcionales del procedimiento de sistematización en la herramienta informática; y recorrer las instalaciones del Centro de Mando y Control Electoral.

Una vez ejecutadas las actividades de observación, el informe técnico de los delegados internacionales señala que el STPR cumple con los estándares internacionales y aplica criterios de buenas prácticas en el desarrollo, lo que facilita que las interfaces de usuario sean amigables y posibiliten a las diferentes operadoras realizar las tareas previstas de acuerdo a cada uno de los roles establecidos.

Simulacros

La participación de observadores electorales internacionales en los simulacros preparatorios para las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales, fueron espacios en los que se realizaron recomendaciones a ser consideradas para el día de las elecciones, por las áreas técnicas y operativas del Consejo Nacional Electoral.

Para la primera vuelta del “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, se realizaron tres simulacros nacionales, en los cuales se contó con la participación de las cuatro misiones de observación electoral internacional independientes: UNASUR, UNIORE, OEA y A-WEB.

- En el primer simulacro realizado el 08 de enero de 2017, participaron cinco observadores.
- En el segundo simulacro llevado a cabo el 22 de enero de 2017, asistieron ocho observadores.
- Para el tercer simulacro del 05 de febrero de 2017, se contó con la presencia de quince observadores.

Con la finalidad de analizar e implementar las recomendaciones emitidas por los observadores internacionales, se obtuvo la siguiente información con respecto a cada simulacro:

Primer Simulacro del 08 de enero de 2017 – Primera Vuelta

Fortalezas destacadas en los informes de observación:

- Programa sustancioso y completo para los observadores internacionales.
- Software desarrollado por técnicos ecuatorianos.
- Ejecución de simulacros de elecciones con la participación de diferentes actores.
- Consideración e implementación de recomendaciones realizadas por las misiones de observación electoral internacional en procesos electorales anteriores en Ecuador.

Recomendaciones en los informes de observación:

- Presentación de resultados a la ciudadanía: es importante considerar, en la interfaz de publicación de resultados, textos que orienten y expliquen de manera clara el estado que guardan las actas en su procesamiento, esto con la finalidad de evitar suspicacias o interpretaciones incorrectas en la publicación.

- Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados: es recomendable que en este tipo de simulacros se ejecuten con la totalidad de las actas esperadas a procesar.

Segundo Simulacro del 22 de enero de 2017 – Primera Vuelta

Fortalezas destacadas en los informes de observación:

- Estricto cumplimiento del calendario electoral.
- Involucramiento de la observación electoral internacional desde los simulacros.
- Fortalecimiento de la estructura de seguridad informática, la cual garantiza la continuidad de la operación del STPR y la integridad de datos transmitidos.

Recomendaciones en los informes de observación:

- Fortalecer la capacitación de los miembros de las juntas receptoras del voto para el estricto cumplimiento del procedimiento del escrutinio.
- Fortalecer el plan de difusión de resultados.

Tercer Simulacro del 05 de febrero de 2017 – Primera Vuelta

Fortalezas destacadas en los informes de observación:

- Reconocimiento al Consejo Nacional Electoral por su gestión de evaluación y ejecución de las recomendaciones propuestas por las misiones de UNIORE que participaron del primer y segundo simulacro.
- La participación de la población joven, como miembros de las juntas receptoras de votos (aproximadamente un 75% fueron estudiantes de educación superior), y como voluntarios en las mesas de atención preferente.
- Procesos de inclusión y participación dirigidos a la población de atención prioritaria con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos políticos.
- La difusión del lugar de votación mediante la facturación en empresas privadas y públicas; así como en el sitio web institucional.

Recomendaciones en los informes de observación:

- Las pruebas de stress y volumen, y de seguridad informática en la red interna y pruebas de penetración externas deben ser certificadas por especialistas externos.
- Analizar si la realización de pronósticos estadísticos no oficiales resulta oportuno y de utilidad al proceso electoral.

Para la segunda vuelta electoral, las misiones de observación internacional participaron en el simulacro planificado para el 19 de marzo de 2017, con la presencia de tres misiones independientes UNIORE, OEA, UNASUR, con un total de nueve observadores.

Simulacro del 19 de marzo de 2017 – Segunda Vuelta

Fortalezas destacadas en los informes de observación:

- Capacitación sobre las características generales de la segunda vuelta electoral a observadores internacionales.
- Implementación de recomendaciones sobre separación física de la urna-biombo.

Recomendaciones en los informes de observación:

- Comunicación a la ciudadanía y actores políticos de las acciones implementadas para la ejecución de la segunda vuelta electoral.

Capacitación a las Misiones de Observación Electoral

Los observadores internacionales participaron en la Capacitación de Observación Electoral Internacional realizada por el Consejo Nacional Electoral, con el fin de socializar y exponer aspectos técnicos, legales, operativos, entre otros, para la realización del "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales".

Día de elecciones - primera vuelta

Para la primera vuelta del proceso de elecciones, desarrollado del 16 al 19 de febrero de 2017 (Votación PPL, Voto en casa y Día de elección), se contó con la presencia en todo el territorio nacional de 298 observadores internacionales: 195 modalidad independiente y 103 modalidad conducida. Bajo esta última modalidad, se realizó un despliegue en 23 provincias.

Tabla 36. Participación de observadores internacionales primera vuelta, modalidad independiente

Misión	Número de observadores	Despliegue
Organización de los Estados Americanos	66	17 provincias
Unión Interamericana de Organismos Electorales	27	4 provincias
Unión de Naciones Suramericanas	55	13 provincias
Asociación Mundial de Organismos Electorales	47	2 provincias

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Una vez que el Consejo Nacional Electoral recibió los informes preliminares de las Misiones de Observación Electoral internacional, las respectivas recomendaciones fueron revisadas y analizadas por cada una de las áreas técnicas, a fin de determinar aquellas susceptibles de implementación de cara a la segunda vuelta electoral.

En cuanto a la implementación de estas recomendaciones de la primera a la segunda vuelta electoral, se realizaron las siguientes acciones:

- MJRV: se realizó una campaña informativa masiva incentivando la importancia de la puntualidad y recordando la hora de inicio de los comicios.
- Urna-biombo: establecimos el diseño de urna y biombo de forma independiente.
- Señalética electoral: instruimos a los coordinadores de mesa y de recinto sobre la ubicación del material que se entrega a los miembros de junta receptora de voto y mejor distribución al interior del recinto. Así como también se fortaleció la capacitación a los coordinadores de recinto respecto a la señalética enviada.
- Material Electoral: sustituimos el marcador tinta color rojo, por el de color negro, con el objetivo de evitar inconvenientes con el reconocimiento inteligente de caracteres del sistema informático.
- Delegados de las organizaciones políticas: con la finalidad de garantizar la participación activa de los delegados, definimos el proceso de actualización de acreditaciones.
- Transmisión de resultados: Ejecutamos nuevas pruebas técnicas internas y un simulacro oficial sobre la carga de información en el sistema, y se puso a

disposición de las organizaciones políticas un enlace de datos directo para la descarga de las imágenes.

Día de elecciones - segunda vuelta

Para la segunda vuelta del proceso electoral, llevado a cabo del 30 de marzo al 02 de abril de 2017 (Votación PPL, Voto en casa y Día de elección), se contó con la presencia en todo el territorio nacional de 276 observadores internacionales: 160 modalidad independiente y 116 modalidad conducida. De esta última modalidad, se realizó el despliegue en 14 provincias.

Tabla 37. Participación de observadores internacionales segunda vuelta, modalidad independiente

Misión	Número de observadores	Despliegue
Organización de los Estados Americanos	77 observadores	19 provincias
Unión Interamericana de Organismos Electorales	29 observadores	4 provincias
Unión de Naciones Suramericanas	37 observadores	10 provincias
Asociación Mundial de Organismos Electorales	17 observadores	2 provincias

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Concluidas la primera y segunda vuelta electoral, las Misiones de Observación Electoral internacional entregaron los Informes Preliminares y Finales, con las respectivas recomendaciones al Consejo Nacional Electoral, con el objetivo de que las mismas contribuyan al mejoramiento de las prácticas electorales para futuros procesos electorales en el país.

Para el Consejo Nacional Electoral, las observaciones que realizan los observadores electorales constituyen uno de los pilares fundamentales para perfeccionar sus procesos en la ejecución de comicios democráticos y de esta manera incrementar el posicionamiento internacional de la institución como un órgano electoral que garantiza la voluntad popular. Es así que, los representantes de las Misiones de Observación Electoral internacional, en base al trabajo desarrollado en el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales" presentaron los respectivos Informes Finales.

ANEXOS

Figura 12. ELECCIONES GENERALES 2017 PRIMERA VUELTA



Figura 13. ELECCIONES SEGUNDA VUELTA



Figura 14. ENTREGA DE CREDENCIALES A LAS AUTORIDADES ELECTAS



Figura 24. PROYECTO DE INTERCULTURALIDAD



Figura 15. SEMANA DE LA DEMOCRACIA

